



HACIA UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA

Implicaciones para las comunidades de los países de
renta media y baja

Dante Dalabajan y Ruth Mayne con Blandina Bobson, Hadeel Qazzaz, Henry Ushie, Jacobo Ocharan, Jason Farr, Jorge Romero, Karla Priego, Laura Victoria Gomez Correa, Leandro Gomez Ortiz, Ludovica Socci, Marianne Buenaventura Goldman, Maria Rosario Felizco, Nafkote Dabi, Nkateko Chauke, Oskar Haq, Pilar Martinez Arellano, Sandra Patricia Mojica Enciso, Siti Khoirun Ni'mah y Veronica Fadzai Zano.

Inundaciones, olas de calor, incendios forestales, sequías, tifones... estos fenómenos cada vez más frecuentes e intensos tienen efectos devastadores sobre los hogares de las personas, sus medios de vida y el mundo natural. Se requiere urgentemente una transición energética limpia para reducir las emisiones de carbono y evitar que las consecuencias se agraven aún más. Los países ricos son los principales responsables históricos de la crisis climática y, por lo tanto, tienen también la responsabilidad de mitigar sus efectos. Pero a medida que la transición energética limpia se acelera, inevitablemente también va teniendo un impacto en los países y comunidades de renta más baja, que son quienes menos emisiones producen. Este informe de investigación, elaborado por 20 coautores y coautoras de África, Asia, América Latina, Oriente Próximo, Estados Unidos y Europa, investiga las implicaciones de la transición energética para estos países y comunidades, y plantea la cuestión de cómo puede el mundo lograr una transición realmente justa y rápida.

Los resultados obtenidos ponen de manifiesto la difícil elección a la que se enfrenta la humanidad. Si la transición se lleva a cabo tomando como eje central la justicia y el respeto por los derechos de las comunidades, ofrece una oportunidad sin precedentes de mitigar al mismo tiempo la crisis climática y reducir la pobreza y las desigualdades. Por el contrario, una transición injusta, que perpetúe o agrave las desigualdades, corre el riesgo de generar reticencia entre la población y ralentizar la transición, con consecuencias humanas devastadoras.

AGRADECIMIENTOS

La investigación para este informe ha sido supervisada por un comité directivo compuesto por Gerald Byarugaba, Irene Guijt, Jacobo Ocharan y Jason Farr.

Otros miembros del personal en distintos países y organizaciones socias de Oxfam en todo el mundo compartieron generosamente su tiempo, energía y experiencia durante la investigación. Las y los autores expresan su profundo agradecimiento a las siguientes personas por su valiosa contribución al estudio: María Alejandra Hernández en Colombia; Alaka Lugonzo y Rajneesh Bhuey en Kenia; Nancy Chimhandamba en Sudáfrica, Luay Alwuhaidi, Mustafa Tamaizen, Walid Nabahin, Wasseem Mustaha y Amir Yasin en el Territorio Palestino Ocupado; Frances John Mamhot, Potxee De Castro, Rabin Canuzo, Antoinette Taus, Gloidan Papas, John Mark Napao, Roldan Gonzales, Norma Eslit, Aileen Molina, Biena Magbitang, Joanna Nodado, Joel Chester Pagulayan, Geraldine Grace Hoggang y April Abello-Bulanadi en Filipinas; Darlington Chidarara, Tsaurai Kambunda y Leonard Unganai en Zimbabue; San Sar y Chong Ear en Camboya; Yvonne Chibiya en Sudáfrica; y Enamul Mazid Khan Siddique en Bangladesh. Las y los autores también se han beneficiado de compartir notas con Roger Ricafort.

También queremos mostrar nuestro agradecimiento a las siguientes personas por sus comentarios y la revisión del borrador: Chelsea Hodgkins, Donna McSkimming, Ella Blom, Guillaume Compain, James Morrissey, Kate Geary, Khim Lay, Maria Ezpeleta, Maria Ramos, Morten Gøbel Poulsen, Philipp Gass, Ronoh Grace, Sandra Sotelo Reyes y Wayne Gum.

INFORMES DE INVESTIGACIÓN DE OXFAM

Los informes de investigación de Oxfam tienen como propósito compartir los resultados de las investigaciones, contribuir al debate público y propiciar comentarios y sugerencias sobre las políticas y la práctica en los ámbitos del desarrollo y la ayuda humanitaria. No reflejan necesariamente la postura política de Oxfam. Las opiniones expresadas son las de los autores y no necesariamente las de Oxfam. Si desea más información o realizar comentarios sobre este informe, póngase en contacto con rmayne1@oxfam.org.uk.

© Oxfam Internacional, diciembre de 2022

Esta publicación está sujeta a *copyright* pero el texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa. El titular del *copyright* solicita que cualquier uso de su obra le sea comunicado con el objeto de evaluar su impacto. La reproducción del texto en otras circunstancias, o su uso en otras publicaciones, así como en traducciones o adaptaciones, podrá hacerse después de haber obtenido permiso y puede requerir el pago de una tasa. Debe ponerse en contacto con policyandpractice@oxfam.org.uk.

La información en esta publicación es correcta en el momento de enviarse a imprenta.

Publicado por Oxfam GB para Oxfam Internacional con el ISBN 978-1-78748-993-6 en diciembre de 2022. DOI: 10.21201/2022.9936. Oxfam GB, Oxfam House, John Smith Drive, Cowley, Oxford, OX4 2JY, UK.

Traducido del inglés por Ignacio Urrutia y revisado por Alberto Sanz Martins.

Foto de portada: Celsa Nable es miembro de uno de los grupos de mujeres que lanzaron el proyecto de energía solar en la isla de Hilabaan, en Filipinas. Las participantes aprecian los beneficios que aporta la energía solar en el plano financiero, de la salud y del medioambiente comparado a los combustibles fósiles como el queroseno. Ahora pueden desempeñar sus medios de vida por las tardes, y sus hijos pueden hacer las tareas escolares de manera segura.

© Elizabeth Stevens/Oxfam

ÍNDICE

Resumen ejecutivo	5
Introducción	9
Resultados y debate	11
Resultado 1: Se requiere con urgencia una transición energética rápida, justa y transformadora	11
Resultado 2: La transición energética limpia ofrece grandes oportunidades, pero también plantea importantes amenazas y desafíos para los países con menos emisiones y renta más baja	14
Resultado 3: La velocidad de la transición en los países con menores emisiones y renta baja dependerá en gran medida de la financiación e inversión climática internacional	15
Resultado 4: Existen ciertos motores y limitadores nacionales destacados que influyen en la velocidad y la naturaleza de la transición	18
Resultado 5: La transición energética genera graves problemas de justicia y derechos humanos en los países de renta media y baja que a menudo se pasan por alto	21
Resultado 6: La transición extractivista es un peligro real y presente relacionado con las políticas y prácticas neocoloniales de los países ricos.....	30
Resultado 7: La sociedad civil y los movimientos sociales desempeñan un papel esencial para una transición justa	31
Resultado 8: Las transiciones sistémicas son posibles y pueden verse aceleradas y moldeadas por organizaciones e individuos progresistas	33
Conclusiones y camino a seguir	36
Anexos	37
Anexo 1: Lista de comprobación para una transición energética limpia.....	37
Lista de comprobación para la justicia internacional entre países.....	37
Lista de comprobación para la justicia nacional dentro de los países.....	38
Anexo 2: Objetivo, preguntas y metodología de la investigación.....	40
Objetivo de la investigación.....	40
Justificación de la investigación	40
Preguntas de la investigación	40
Metodología de la investigación.....	41
Estudios de casos y perfiles de países.....	41
Limitaciones de la investigación.....	41
Anexo 3: Glosario	42
Notas	43

RESUMEN EJECUTIVO

La crisis climática se está intensificando. Lluvias más frecuentes e intensas, tifones destructivos, olas de calor y sequías prolongadas están asolando millones de vidas y afectando de forma desproporcionada a las comunidades y grupos sociales marginados, que son sin embargo quienes menos han contribuido a la crisis. Ningún esfuerzo por contener la creciente crisis climática tendrá éxito a menos que el mundo haga la transición a fuentes de energía renovables y limpias. Este informe de investigación, producido con colegas y copartes de África, Asia, América Latina, Oriente Próximo, Estados Unidos y Europa, investiga las implicaciones de la transición energética para estos países y comunidades, y plantea la cuestión de cómo puede el mundo lograr una transición realmente justa y rápida.

El uso de los combustibles fósiles por parte de la humanidad sigue acentuando la crisis climática, sobrealimentada por el modelo económico dominante basado en las industrias extractivas, intrínsecamente desigual y ávido de crecimiento y beneficios. Dado que el sector energético representa unas tres cuartas partes de las emisiones de gases de efecto invernadero, es fundamental una rápida transición mundial hacia fuentes de energía renovables y limpias para evitar impactos climáticos cada vez más peligrosos. Para lograr esta transición, es esencial pasar de los combustibles fósiles contaminantes a fuentes de energía renovables y limpias, promover un uso más eficiente de la energía y los recursos y reducir el consumo de energía.

Al mismo tiempo, la energía es vital para la prosperidad humana. Libera a las personas de arduas tareas físicas y respalda muchos aspectos de nuestras vidas, como los alimentos que comemos, la forma de calentar e iluminar nuestros hogares, el transporte que utilizamos, la ropa que nos ponemos y la forma de comunicarnos.

Sin embargo, gran parte de la población mundial sigue sin tener acceso a fuentes de energía limpias, asequibles y fiables. Se estima que 733 millones de personas carecen de acceso a la electricidad. Asimismo, se calcula que 2400 millones de personas tienen que cocinar en hogueras, lo que provoca 4 millones de muertes al año por contaminación en espacios cerrados.

Además de reducir las emisiones de carbono, la transición energética limpia ofrece a los países la posibilidad de generar diversos cobeneficios de carácter económico, social y medioambiental, tales como un mejor acceso a la energía, mayor seguridad energética, nuevos puestos de trabajo ecológicos, protección frente a la volatilidad de los precios de los combustibles, una reducción de la contaminación y la generación de energía de propiedad local y descentralizada.

Estos beneficios, combinados con la magnitud de la transición necesaria para mitigar la crisis climática, ofrecen a la humanidad una oportunidad sin precedentes de reducir las desigualdades inexistentes y lograr un acceso universal a la energía y otros Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) vitales. Pero para que esto sea posible, la transición energética debe llevarse a cabo con un compromiso y unos esfuerzos conscientes para situar la justicia y los derechos de las comunidades como elemento central.

Sin un enfoque centrado en la justicia, la transición corre el riesgo de perjudicar los derechos humanos y de perpetuar las injusticias y desigualdades existentes e históricas. Esto, a su vez, generaría reticencia por parte de la población, lo que ralentizaría la transición, con consecuencias humanas devastadoras, especialmente para las comunidades marginadas de los países de renta baja, que son las que más sufren los impactos aun siendo las menos responsables de la crisis. Las comunidades indígenas y rurales ya se enfrentan a injusticias y vulneraciones de derechos relacionados con la transición energética, como el acaparamiento de tierras para las energías renovables y los minerales denominados “de transición”, sin ningún tipo de consulta previa, beneficio o compensación. Estas acciones dan lugar a protestas y a sanciones de los Gobiernos que suponen cuantiosos costes financieros para los inversores y las empresas.

Según el marco operativo de la acción climática mundial, el principio de responsabilidad común pero diferenciada y de capacidades respectivas establece que la responsabilidad de la reducción de emisiones y, por tanto, del paso a las energías limpias recae sin duda en los países ricos, en las empresas que utilizan combustibles fósiles y con altas emisiones de carbono, y en las grandes fortunas. Ciertas estimaciones calculan que los países ricos que han engrosado sus arcas gracias a los combustibles fósiles son responsables del 92 % del exceso de emisiones a lo largo de la historia, muy por encima de lo que les corresponde justamente.

En cualquier caso, la transición energética limpia también tiene importantes implicaciones para los países de renta media y baja, debido a la necesidad y la presión global por la descarbonización, la oportunidad que ofrece para reducir la pobreza y las desigualdades y transformar las sociedades, pero también las notables amenazas que presentaría una transición injusta y basada en el extractivismo.

Los resultados de esta investigación, que se basa en las experiencias de 12 países de renta media y baja de Asia, África, Oriente Próximo y América Latina en los que trabaja Oxfam, ponen de relieve la necesidad de que la transición energética mundial sea lo suficientemente rápida como para evitar los peligrosos efectos del cambio climático. Debe también ser justa, para suscitar la acción y posibilitar la prosperidad de las personas y la naturaleza ahora y en el futuro, y transformadora, para abordar los factores estructurales de la crisis.

En cuanto a la rapidez, la investigación revela que, aunque muchos de los 12 países estudiados emiten un bajo volumen de carbono, la mayoría tienen unos ambiciosos objetivos de reducción de emisiones y pretenden aumentar el uso de energías renovables dentro de su combinación energética. Sin embargo, la velocidad, la magnitud y la naturaleza de su transición hacia fuentes de energía limpia se ven limitadas por la falta de financiación climática en condiciones favorables que los países ricos habían prometido y por una inversión inadecuada. De los 2,8 billones de dólares invertidos en energías renovables en todo el mundo entre 2000 y 2020, tan solo el 2 % se destinó a África, a pesar de ser un continente con un enorme potencial en el ámbito de energías renovables y de la necesidad de poner fuentes modernas de energía al alcance de millones de personas que todavía no tienen acceso a ellas. Sin ayuda externa para la financiación climática, los países de renta media y baja tendrán dificultades para reducir sus emisiones de carbono y mejorar el acceso a la energía y la seguridad energética. Al igual que en otros países, también se enfrentan a la reticencia política de los intereses dominantes, a retos económicos y técnicos y a duros sacrificios, por ejemplo, al tener que elegir entre la reducción de emisiones y mantener la energía y los ingresos procedentes de los combustibles fósiles, o bien en lo referente a la competencia por el uso de la tierra.

Si bien en los últimos años se ha extendido el reconocimiento de la necesidad de una transición justa, todavía hay demasiadas iniciativas que priorizan la reducción de las emisiones de carbono o la eficiencia energética sin integrar adecuadamente las cuestiones relativas a la justicia y los derechos humanos. Basándonos en la decisiva labor de la Organización Internacional del Trabajo, los sindicatos y el movimiento por la justicia climática y medioambiental, y ampliando su alcance, nuestro estudio identifica cuatro principios de justicia, y sus derechos asociados, que deben tenerse en cuenta y aplicarse para garantizar una transición económica y socialmente justa entre distintos países y entre grupos sociales dentro de cada país:

La justicia basada en el reconocimiento exige que se reconozcan y se aborden los derechos, las preocupaciones y las injusticias que experimentan los grupos económicos y sociales marginados afectados.

La justicia procedimental requiere que las personas afectadas disfruten de una participación significativa en la elaboración y aplicación de las políticas y los proyectos de transición energética, incluido el derecho al consentimiento libre, previo e informado, a la libertad de asociación, a organizarse y a protestar, entre otros.

La justicia distributiva requiere un reparto equitativo de las responsabilidades, los costes y los beneficios de la acción climática/energética entre los diferentes grupos económicos y sociales, y protege los derechos a la vida, a la tierra, al trabajo digno, a un entorno limpio y saludable y a la salud y la seguridad, entre otros.

La justicia reparadora exige que las personas y las comunidades afectadas negativamente por la transición energética reciban una compensación justa. A menudo ignorada o desatendida, la justicia reparadora es fundamental para las y los trabajadores, las comunidades y todas las personas afectadas por la crisis climática y la transición energética.

La investigación revela indicios de que la transición energética está comenzando a generar cobeneficios positivos, tanto económicos como sociales, en algunos de los países analizados. También se han identificado ejemplos de iniciativas que buscan compartir la propiedad, la gobernanza o los beneficios con las comunidades marginadas, aunque todavía son escasas y están muy dispersas. Sin embargo, la investigación también deja al descubierto demasiados ejemplos de injusticias, vulneraciones de derechos y daños medioambientales derivados de la transición energética. No se consulta adecuadamente a las comunidades indígenas y rurales afectadas por los proyectos de energías renovables a gran escala y de extracción de minerales de transición, y no se garantiza su consentimiento libre, previo e informado.¹ La elaboración de proyectos energéticos no siempre reconoce sus efectos potencialmente perjudiciales para las comunidades indígenas y rurales, ni para el medio ambiente del que dependen sus medios de vida y sus culturas. Los costes y los beneficios de los programas y políticas de energía limpia se distribuyen injustamente entre los distintos sectores de la sociedad, lo cual empeora las desigualdades sociales y económicas preexistentes en los países. Tampoco se compensan los daños causados a las comunidades y al medio ambiente. De igual modo, las y los trabajadores afectados por el abandono de los combustibles fósiles no reciben la consideración, la protección social y el apoyo que merecen, por ejemplo proporcionándoles formación laboral para que puedan acceder a la nueva economía verde emergente.

Las mujeres y las niñas de los hogares de bajos ingresos pueden verse afectadas de manera desproporcionada por la falta de acceso a la energía limpia y asequible en los países de renta baja ya que, por ejemplo, son las principales responsables del trabajo reproductivo, como la recogida de leña, y sufren los efectos sobre la salud de disponer de medios ineficientes para cocinar. Los hombres son mucho más numerosos que las mujeres en los empleos relacionados con las energías limpias, y suelen cobrar más por el mismo tipo de trabajo. No solo se suelen ignorar los impactos negativos de los proyectos energéticos en las personas negras, indígenas y demás grupos racializados y minorías étnicas, sino también su papel como agentes de conocimiento, innovación y liderazgo en el desarrollo de políticas y programas energéticos.

Las investigaciones publicadas más amplias también encuentran indicios de "colonialismo del carbono", un principio según el cual las empresas de los países de renta alta, las instituciones internacionales y otras corporaciones y organizaciones tratan de lograr un consumo "neutro en carbono" en sus países de origen a expensas de costes sociales y ecológicos en los países de renta media y baja. Esto puede lograrse a través de mecanismos como las compensaciones de carbono, el predominio de los préstamos en lugar de las subvenciones, la remuneración o recompensa inadecuada por la explotación de la tierra, la extracción de minerales de transición y otros recursos y las condiciones comerciales desfavorables.

La historia demuestra que es posible lograr una transición sociotécnica sistémica. Pero garantizar que la actual transición energética sea rápida, justa y transformadora requerirá, entre otras cosas, de una visión compartida y estrategias que se refuercen mutuamente por parte de múltiples actores de diferentes sectores. Esto permitiría crear una base de apoyo al cambio que contrarrestase el poder y la resistencia de los intereses dominantes, influir en las políticas y prácticas de los Gobiernos y las empresas, y desarrollar, difundir y ampliar soluciones energéticas justas.

Los Gobiernos desempeñan un papel fundamental a la hora de restablecer las reglas del juego, invertir en infraestructuras verdes, proporcionar un entorno político propicio y una estructura de incentivos financieros, así como de garantizar que las iniciativas para fomentar las energías limpias respeten los principios de transición justa y los derechos humanos. Los donantes, los inversores privados y las empresas también desempeñarán un papel importante en la financiación y aplicación de soluciones basadas en las energías limpias. Los movimientos sociales, otras organizaciones de la sociedad civil y las y los consumidores también pueden ayudar a definir la velocidad, la forma y las delimitaciones de la transición energética y garantizar unos resultados justos, algo que ya está ocurriendo en algunos de los países estudiados.

Para que la transición energética contribuya a un mundo más justo (y más verde), todas las partes implicadas (Gobiernos, empresas y sociedad civil) debemos hacer que la justicia y los derechos sean uno de sus elementos centrales.

INTRODUCCIÓN

La huella de la crisis climática es omnipresente en todos los rincones del mundo. Las olas de calor baten récords de temperatura. Los incendios incontrolables consumen arrabales y bosques vírgenes. Las cosechas se malogran debido a sequías prolongadas, al agotamiento de las fuentes de agua o a lluvias torrenciales. Los tifones y huracanes, cada vez más intensos, destruyen hogares y medios de vida. La biodiversidad marina desaparece por la acidificación de los océanos, los vertidos y la subida de temperaturas en las aguas superficiales. Las inundaciones aumentan debido a las lluvias más intensas y a la subida del nivel del mar a causa del deshielo de los casquetes polares.²

Para mitigar esta crisis, es necesaria una transición energética limpia. Este informe de investigación, elaborado por 20 coautores y coautoras de África, Asia, América Latina, Estados Unidos, Oriente Próximo y Europa, tiene como objetivo informar a Oxfam, los donantes, las y los responsables de la elaboración de políticas y demás profesionales sobre las implicaciones de la incipiente transición energética limpia para los países con menos emisiones y renta más baja, así como cuestionarse cómo podría lograrse una transición rápida y justa que reduzca al mismo tiempo la pobreza y las desigualdades.

Nadie es inmune a los cada vez mayores impactos de la crisis climática. Pero los países de renta más baja suelen sufrir más las consecuencias, a pesar de ser los que menos han contribuido a la crisis.³ Por ejemplo, según datos recientes del Banco Africano de Desarrollo, África estaba perdiendo entre el 5 % y el 15 % de crecimiento de su PIB per cápita debido a los efectos del cambio climático.⁴ Los grupos sociales marginados en los países tanto de renta baja como alta, ya sean personas de bajos ingresos, negras, indígenas o mujeres, también suelen verse afectados de manera desproporcionada debido a su exposición física, a la falta de recursos y/o a la dependencia de la agricultura.⁵ En los contextos en los que existe una discriminación activa de carácter racial, de género o de clase, o donde el apoyo y las infraestructuras gubernamentales son limitadas, es aún más difícil para las personas hacer frente a la devastación de la crisis climática.

Los expertos advierten de la necesidad de recortar a la mitad las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero de aquí a 2030, y de alcanzar un nivel de cero emisiones para 2050⁶ con el fin de mantener el calentamiento global por debajo de 1,5 °C, y a partir de ese momento adoptar emisiones negativas para evitar una emergencia climática irreversible.⁷ No obstante, el último informe de síntesis de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático acerca de las contribuciones determinadas a nivel nacional prevé un aumento global del 16 % de las emisiones para 2030, lo que podría provocar una subida de las temperaturas de 2,7 °C a finales de siglo.⁸ Según un informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, incluso si los países cumplen sus objetivos de cero emisiones netas para 2050, la temperatura media mundial subiría igualmente 1,8 grados.⁹ Dado que el margen temporal para limitar el calentamiento global a 1,5 °C se está cerrando rápidamente y que la probabilidad de un cambio climático desmedido va en aumento, existe una presión creciente para que los países reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero de forma drástica y rápida. Sin embargo, gran parte de los objetivos de reducción de emisiones de las economías de renta media y baja con menos emisiones están condicionados por la financiación proveniente de los países de renta alta que más emisiones producen.

El uso de los combustibles fósiles por parte de la humanidad sigue acentuando la crisis energética, impulsada todavía más por la implacable búsqueda de crecimiento y beneficios.¹⁰ La energía representa el 73 % de las emisiones mundiales.¹¹ Si no se adoptan medidas urgentes y concretas para la transición hacia fuentes de energía limpia y la reducción de la demanda energética, los esfuerzos para limitar el calentamiento global a 1,5 °C serán en vano y podrían incluso elevar esta cifra hasta los 3,2 °C para 2100,¹² un nivel sin precedentes. Para lograr esta transición, es esencial

pasar de los combustibles fósiles contaminantes a fuentes de energía renovables y limpias, promover un uso más eficiente de la energía y los recursos y reducir el consumo de energía.

Al mismo tiempo, la energía es vital para la consecución de los derechos humanos fundamentales, el bienestar humano y el desarrollo. Los combustibles fósiles han impulsado la crisis climática, y han tenido muchas otras consecuencias ambientales y sociales atroces. Pero también han liberado a las personas de arduas tareas manuales y han respaldado muchos aspectos de nuestras vidas, como el tipo de trabajo que realizamos, los alimentos que comemos y cómo los cocinamos, cómo calentamos y enfriamos nuestros hogares, el transporte que utilizamos, los bienes y servicios que producimos y consumimos, y nuestra salud.

Aun así, cerca de 733 millones de personas en todo el mundo carecen de acceso a la electricidad, la mayoría en África y Asia,¹³ y la pandemia y la crisis energética actual han limitado todavía más dicho acceso. Asimismo, se calcula que 2400 millones de personas tienen que calentarse, cocinar e iluminar sus hogares mediante hogueras, lo que provoca 4 millones de muertes al año por contaminación en espacios cerrados.¹⁴ Cerca del 60 % de las instalaciones de atención médica de 27 países de África subsahariana carecen de acceso a fuentes de electricidad fiables.¹⁵ En América Central, el 37 % de los hogares carece de acceso a tecnologías y combustibles limpios para cocinar.¹⁶

Además de reducir las emisiones de carbono, la transición energética limpia ofrece la posibilidad de generar importantes cobeneficios de carácter económico, social y medioambiental más allá de los resultantes de la propia mitigación del cambio climático.¹⁷ Entre ellos, destaca un mejor acceso a la energía, la mejora de la salud gracias a la reducción de la contaminación, el ahorro en el gasto de combustible, una mayor seguridad energética (gracias a la diversidad energética), nuevos mercados, nuevos medios de vida ecológicos, oportunidades para planes energéticos de propiedad y gestión comunitaria con beneficios compartidos, la reducción del tiempo dedicado al trabajo reproductivo y la disminución de la deforestación.¹⁸

Los cobeneficios de la energía limpia y la magnitud de la reducción de emisiones de carbono necesaria para mitigar la crisis climática implican que la transición energética, si va acompañada de un compromiso con la justicia y los derechos humanos, podría contribuir al mismo tiempo a lograr el acceso universal a la energía, a alcanzar otros Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) esenciales y a reducir las desigualdades e injusticias existentes. Los análisis multifactoriales de las desigualdades interseccionales en relación con los ingresos, la clase, la etnia y el género ayudarían a garantizar una transición justa en todos los países y para todas las personas. Pero sin un compromiso con la justicia y los derechos, la transición energética corre el riesgo de perpetuar o agravar las injusticias y desigualdades existentes, lo cual generaría reticencia entre la población y ralentizaría el proceso, con consecuencias humanas devastadoras, especialmente para los países y comunidades de renta baja.

Según el marco operativo de la acción climática mundial, el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y de capacidades respectivas establece que la responsabilidad de la reducción de emisiones y, por tanto, del paso a las energías limpias recae sin duda en los países ricos que más emisiones producen, en las empresas que utilizan combustibles fósiles y con altas emisiones de carbono, y en las grandes fortunas que más han contribuido a la crisis climática. Ciertas estimaciones calculan que los países ricos que han engrosado sus arcas gracias a los combustibles fósiles son responsables del 92 % del exceso de emisiones a lo largo de la historia, muy por encima de las emisiones de CO₂ que les corresponden justamente.¹⁹ Se calcula que 22 megaproyectos de combustibles fósiles en Estados Unidos representan más de una quinta parte de las emisiones de las potenciales "bombas de carbono" (es decir, grandes fuentes de carbono).²⁰ El 10 % de las grandes fortunas del mundo produce el 50 % de las emisiones mundiales, y el 1 % de las personas más ricas produce el doble de emisiones que el 50 % más pobre, lo que está relacionado con un clamoroso y excesivo consumo de lujo.²¹ En cambio, la totalidad del continente africano produce menos del 4 % de las emisiones mundiales.²² De acuerdo con el principio de quien contamina paga, los grandes emisores también tienen la responsabilidad de proporcionar

financiación climática a los países con bajas emisiones para fines de mitigación, adaptación y compensación por las pérdidas y daños.

Sin embargo, aunque los países ricos son quienes tienen la principal responsabilidad de mitigar el cambio climático, la transición hacia fuentes de energía limpias y renovables también tiene importantes implicaciones (oportunidades y amenazas) para los países de renta baja, algo que a menudo se pasa por alto y que se analiza en este estudio. Este informe de investigación tiene como objetivo informar a Oxfam, los donantes, las y los responsables de la elaboración de políticas y demás profesionales sobre las implicaciones de la transición energética para los países con menos emisiones y renta más baja, y sobre cómo puede lograrse una transición justa y rápida, influir en los flujos de financiación para una transición energética justa, fundamentar las políticas y las prácticas, y proporcionar una comprensión básica a partir de la cual puedan desarrollarse estudios de investigación en profundidad o informes adicionales. La investigación se llevó a cabo durante 12 meses, lo que incluyó consultar las fuentes documentales existentes y realizar entrevistas y encuestas con los equipos y organizaciones socias locales en 12 países en los que trabaja Oxfam.²³ (Véase el Anexo 2 para más información sobre el método de investigación y los países implicados). Se centra en la generación de energías renovables, el acceso a la energía, el abandono de los combustibles fósiles y los minerales de transición.²⁴

RESULTADOS Y DEBATE

RESULTADO 1: SE REQUIERE CON URGENCIA UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA RÁPIDA, JUSTA Y TRANSFORMADORA

Es un hecho ampliamente reconocido que una transición energética rápida es esencial para evitar las cada vez más drásticas consecuencias del cambio climático.²⁵ Si bien en los últimos años ha aumentado la comprensión de la necesidad de una transición justa,²⁶ todavía hay demasiados ejemplos de políticas y proyectos energéticos que priorizan la reducción de emisiones de carbono o la eficiencia sin integrar adecuadamente los principios de justicia. Por ejemplo, según un estudio reciente, solo el 36 % de los 33 criterios clave para lograr cero emisiones netas analizados en 33 normas e iniciativas voluntarias, incluidas las que integran orientaciones sobre compensación, mencionan disposiciones sobre justicia o equidad climática. Pero los países de renta más baja suelen sufrir más las consecuencias, a pesar de ser los que menos han contribuido a la crisis.²⁷

Asimismo, el índice de energía renovable del Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos revela que la mayoría de las principales empresas de energías renovables carecen de políticas y prácticas para garantizar el cumplimiento de las normas internacionales mínimas de derechos humanos en sus operaciones y cadenas de suministro.²⁸ Los resultados de nuestra investigación confirman la necesidad de una transición justa y rápida.

Hay razones éticas de peso para una transición energética justa. Al igual que la justicia es un valor humano intrínseco, se requiere una transición justa para ayudar a reducir la pobreza y las desigualdades, y evitar que se perpetúen y agraven las atroces injusticias existentes. Nuestra investigación revela que los países de renta baja y los grupos sociales marginados, como las mujeres, las personas indígenas, las personas negras, los grupos minoritarios y la juventud, están más expuestos a sufrir una serie de injusticias relacionadas con el cambio climático. Pueden ser los más afectados por la crisis climática, a pesar de ser los que menos han contribuido a que se

produzca.²⁹ Pueden tener pocas oportunidades de participar en las políticas y proyectos climáticos o energéticos que les afectan. Es posible que paguen más por las respuestas climáticas y energéticas en proporción a sus ingresos, o que sus derechos sean ignorados o se vean afectados negativamente de otras formas. Pueden recibir poca o ninguna compensación por las pérdidas y daños derivados del cambio climático o por los perjuicios derivados de las respuestas climáticas o energéticas.³⁰ La situación suele ser peor cuando existen múltiples vulnerabilidades interseccionales, como en el caso de las mujeres rurales que tienen alguna discapacidad y son mayores (Cuadro 1). Como demuestra nuestra investigación, la transición energética tiene el potencial de agravar o de reducir tales injusticias.

Cuadro 1: Ejemplos de cómo influyen las desigualdades existentes en la transición energética

Las desigualdades sociales y económicas existentes influyen en quién se beneficia y quién sale perdiendo con la transición energética. Por ejemplo:

- Los países de renta baja, las comunidades marginadas y los hogares a menudo no pueden aprovechar los beneficios de las políticas y los programas de energía limpia porque no pueden asumir los costes de inversión (por ejemplo, en la energía solar fotovoltaica).
- Las prácticas discriminatorias, los roles, las normas socioculturales, los mitos y las leyes basadas en el género afectan a la forma en que las mujeres y las niñas, en toda su diversidad, podrán beneficiarse de la transición energética. Por ejemplo:

- Las mujeres y las niñas se llevan la peor parte en lo concerniente a la falta de acceso a la energía limpia y asequible en los países de renta media y baja, ya que son las principales responsables del trabajo reproductivo y quienes, en última instancia, destinan su tiempo a recoger leña y sufren los efectos sobre la salud de disponer de medios ineficientes y contaminantes para cocinar.³¹
- En muchos contextos rurales, las mujeres se encargan de cultivar los alimentos para consumo personal de su familia y para generar ingresos, por lo que el acaparamiento de tierras, ya sea para las energías renovables o para extraer minerales de transición o combustibles fósiles, pone en peligro los medios de vida y la seguridad alimentaria de las mujeres.³²
- Los hombres son mucho más numerosos que las mujeres en los empleos relacionados con las energías limpias, y suelen cobrar más por el mismo tipo de trabajo.³³
- El racismo puede significar no solo que no se reconozcan los efectos negativos de los proyectos energéticos sobre las personas negras, indígenas y otros grupos racializados, sino también que se infrutilice o ignore su papel como agentes de conocimiento, innovación y liderazgo en el desarrollo de respuestas climáticas y políticas y proyectos energéticos.³⁴
- Las personas de género no conforme y quienes se identifican con algún tercer género tradicionalmente reconocido también pueden enfrentarse a vulnerabilidades específicas, tales como encontrar trabas legales para tomar parte en procesos políticos. Aun así, han desempeñado importantes funciones medioambientales en determinadas culturas y son una fuente de conocimiento dentro de ciertos análisis ecofeministas, como la ecología *queer*.³⁵

Hay razones estratégicas y prácticas de peso para una transición energética justa. Una transición justa ayudará a los Gobiernos a mejorar el acceso a la energía, a cumplir otros ODS y a reducir la pobreza y las desigualdades interseccionales, lo que, a su vez, generará un mayor apoyo por parte de la población y, en consecuencia, acelerará el proceso. Por el contrario, una transición injusta tenderá a vulnerar los derechos de las personas, lo cual generará oposición política y reticencia entre la población, frenando así la transición. Los estudios demuestran que, a medida que avanza la transición energética limpia, empiezan a generarse recelos (aunque en menor grado que con las continuas inversiones en infraestructuras de la energía fósil).³⁶ Existen ejemplos de comunidades

indígenas y de otro tipo que están obstaculizando proyectos de extracción de minerales de transición, así como de Gobiernos que los suspenden, debido a la falta de consultas efectivas, al acaparamiento de tierras y/o a la contaminación.^{37,38}

Los tribunales nacionales también han paralizado políticas y programas energéticos que no cumplen con las obligaciones en materia de cambio climático y derechos humanos, incluido el consentimiento libre, previo e informado.³⁹ Además de frenar la transición, estas reticencias pueden tener un elevado coste económico para los inversores y las empresas. De igual modo, las prácticas energéticas injustas pueden afectar negativamente a su reputación y al precio de sus acciones. En términos más generales, algunos líderes políticos de países de renta media y baja se resisten a emprender la reducción de las emisiones de carbono a menos que los países ricos asuman su responsabilidad sobre la reducción de emisiones y la financiación climática. Algunos países africanos incluso están planeando grandes inversiones en combustibles fósiles en respuesta al aumento de los precios, a la mayor demanda europea de gas y a la falta de financiación para las energías renovables.^{40,41}

Las convenciones internacionales y las legislaciones nacionales exigen una transición justa que proteja los derechos, como es el caso del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas recogido en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, o el de otras convenciones internacionales de derechos humanos como los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas,⁴² el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático de 2015,⁴³ las Directrices de Política para una Transición Justa de la Organización Internacional del Trabajo,⁴⁴ y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas,⁴⁵ entre otros. Asimismo, un grupo de expertos de las Naciones Unidas ha recomendado recientemente que los planes de transición hacia la meta de cero emisiones netas de las entidades no estatales, incluidas las empresas, respalden una transición justa. Por ejemplo, el grupo afirma que "los planes de transición deben tener en cuenta y abordar las consecuencias e impactos sociales más amplios de las acciones de mitigación, también en cuanto a igualdad racial, de género e intergeneracional".⁴⁶

Nuestro estudio identificó en las fuentes documentales consultadas **cuatro principios básicos de justicia**, y sus derechos relacionados, que deben tenerse en cuenta para garantizar una transición energética económica y socialmente justa, en el plano internacional, nacional e intergeneracional.^{47,48}

- **La justicia basada en el reconocimiento** exige que se reconozcan y se aborden los derechos, las preocupaciones y las injusticias que experimentan los grupos económicos y sociales marginados afectados.
- **La justicia procedimental** requiere que las personas afectadas disfruten de una participación significativa en la elaboración y aplicación de las políticas y los proyectos de transición energética, incluido el derecho al consentimiento libre, previo e informado, a la libertad de asociación, a organizarse y a protestar, entre otros.⁴⁹
- **La justicia distributiva** requiere un reparto equitativo de las responsabilidades, los costes y los beneficios de la acción climática/energética entre los diferentes grupos económicos y sociales, y la protección del derecho a la vida, a un nivel de vida adecuado, a la salud, y al acceso a la tierra, entre otros.
- **La justicia reparadora** exige que las personas reciban una compensación justa por cualquier daño derivado de los proyectos energéticos o por las pérdidas y daños derivados del cambio climático.⁵⁰

El estudio también pone de relieve la necesidad de una **transición transformadora**. Una transición energética rápida y justa requerirá que los Gobiernos y las empresas realicen también reformas radicales en los elementos estructurales centrales del modelo económico dominante, basado en el extractivismo y orientado al crecimiento, que acentúa las crisis climática y de desigualdad (véase la lista de comprobación en el Anexo 1). También implicará cambios económicos, sociales, culturales y técnicos más amplios en nuestros modelos de producción y consumo, ya que el uso de

combustibles fósiles respalda muchos aspectos de nuestras vidas, como los alimentos que consumimos, cómo calentamos, enfriamos e iluminamos nuestros hogares, el transporte que utilizamos y los bienes y servicios que compramos.^{51,52} Asimismo, disponemos de un tiempo limitado para evitar un cambio climático de proporciones catastróficas que provoque extinciones masivas, por lo que los países ricos tendrán que reducir el consumo de energía y de recursos por parte de los sectores y personas que más emisiones producen, pasar de los combustibles fósiles a fuentes de energía limpia y mejorar la eficiencia energética y de los recursos.^{53,54} Para aplicar estos cambios tan amplios, deberá consultarse a la sociedad, incluidas las personas que se ven desproporcionadamente afectadas por la crisis climática, como las mujeres y los grupos sociales marginados. Un enfoque feminista de este proceso contribuiría a garantizar una transición justa y transformadora, y proporcionaría importantes puntos de referencia para su evaluación.⁵⁵

RESULTADO 2: LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA LIMPIA OFRECE GRANDES OPORTUNIDADES, PERO TAMBIÉN PLANTEA IMPORTANTES AMENAZAS Y DESAFÍOS PARA LOS PAÍSES CON MENOS EMISIONES Y RENTA MÁS BAJA

La transición energética tiene importantes implicaciones para los países con menos emisiones y renta más baja por las razones que se exponen a continuación.

Presiones globales para reducir las emisiones de carbono. La escalada de la crisis climática intensifica la presión sobre todos los países para que reduzcan sus emisiones, no solo sobre los que más emisiones generan. Las grandes fortunas individuales de algunos países emergentes de renta media representan una cuota cada vez mayor del total de emisiones. En 2020, el Este de Asia (debido principalmente a China e India) había superado a América del Norte como la región que más contribuye anualmente al total de emisiones mundiales. En 2030, China será responsable de casi una cuarta parte (23 %) de las emisiones del 1 % de las grandes fortunas, Estados Unidos de una quinta parte (19 %) e India de una décima parte (11 %).⁵⁶ Por otro lado, algunos de los países que menos emisiones producen están aplicando reducciones y haciendo el cambio hacia fuentes de energía limpia para demostrar su liderazgo moral o propiciar la acción de los países con mayor volumen de emisiones. Por ejemplo, los pequeños Estados insulares de renta baja y en desarrollo, como Antigua, Barbados y Vanuatu, han presentado ambiciosas contribuciones determinadas a nivel nacional, a pesar de que su nivel de emisiones apenas es significativo.⁵⁷ Sin embargo, como se detalla más adelante, los países de renta baja deben asumir diversas limitaciones y sacrificios, como la falta de financiación que ralentiza la transición energética.

La oportunidad para una transición justa. El importante descenso de los costes de las energías renovables, combinado con la volatilidad y el repunte reciente de los precios de los combustibles fósiles, aumenta su atractivo como fuente de energía segura, limpia y cada vez más asequible para los países de renta baja, incluso si ya presentan niveles muy bajos de emisiones. Un número cada vez mayor de países de renta baja y otros actores ve la transición energética como una oportunidad para reducir las emisiones de carbono y aprovechar los diversos cobeneficios de carácter económico, social y de salud para, al mismo tiempo, mejorar el acceso a la energía y la seguridad energética, y contribuir a otros importantes ODS.^{58,59} El aumento de los precios del gas y de los costes de almacenamiento de las energías renovables a corto plazo, así como la subida de los costes de los minerales de transición a largo plazo, pueden contrarrestar parcialmente los efectos de los precios cada vez más bajos de las energías renovables. A pesar de ello, se prevé que las energías renovables sean más baratas que los combustibles fósiles en todas sus aplicaciones, y se espera que el coste de las tecnologías de almacenamiento, tales como las baterías, disminuya significativamente.⁶⁰

La amenaza de una transición injusta. La inversión mundial en energías renovables va en aumento, y los financiadores y empresas nacionales e internacionales invierten cada vez más en los países de renta baja.⁶¹ Asimismo, se prevé que el mundo necesite multiplicar por seis la demanda de minerales de transición, como el cobalto, el cobre, el litio, el manganeso, el níquel, el grafito y el zinc, para cumplir los objetivos de cero emisiones netas para 2050.⁶² Todo ello provocará un aumento significativo de la demanda de tierras, recursos, agua y mano de obra en los países de renta más baja en los que hay abundancia de minerales. Aunque estas tendencias podrían ofrecer a los países valiosas oportunidades económicas, si no se respetan los principios de transición justa expuestos en este informe y sus derechos asociados,⁶³ estas inversiones, ya sean públicas o privadas, podrían tener profundos impactos negativos en las comunidades y grupos marginados.⁶⁴ Como pone de relieve esta investigación, a pesar de sus beneficios potenciales, los países con bajas emisiones y las comunidades de los países de renta media y baja se enfrentan a la amenaza real y presente de una transición injusta en la que, por ejemplo, los países, particulares y grandes empresas más ricos y que más emisiones producen, junto con los hombres más adinerados, acaparan los beneficios, mientras que los costes recaen sobre los grupos marginados e históricamente desfavorecidos.

Estas amenazas tienen que ver tanto con la negación de derechos como con la distribución injusta de costes y beneficios. Como revela nuestra investigación, ya se han producido casos de acaparamiento de recursos y tierras y de vulneración de los derechos humanos en relación con megaproyectos de generación de energías renovables y con la extracción de minerales de transición.⁶⁵ Por ejemplo, cuando se expropián tierras en Sudáfrica, se sigue amenazando y silenciando a las comunidades afectadas por la minería y las y los activistas medioambientales, llegando incluso en el peor de los casos a ser asesinados por defender su derecho a decir no a esos proyectos. Estas experiencias se suman a otras traumáticas sufridas por las comunidades durante el colonialismo temprano y la transición a la democracia.⁶⁶ La transición también conlleva diversos retos y concesiones financieras, políticas, económicas y técnicas que afectan a los países de renta baja (véase el Resultado 5).⁶⁷

RESULTADO 3: LA VELOCIDAD DE LA TRANSICIÓN EN LOS PAÍSES CON MENORES EMISIONES Y RENTA BAJA DEPENDERÁ EN GRAN MEDIDA DE LA FINANCIACIÓN E INVERSIÓN CLIMÁTICA INTERNACIONAL

Los países de renta baja tienen una responsabilidad mucho menor en la crisis climática y, por consiguiente, en la reducción de las emisiones de carbono que los más países ricos debido a sus emisiones históricas y actuales. De acuerdo con la clasificación de países del Banco Mundial según el nivel de ingresos, 8 de los 12 países estudiados (Bangladesh, Filipinas, Camboya, Indonesia, Kenia, Nigeria, Zimbabue y el Territorio Palestino Ocupado) son economías de renta media-baja. Los cuatro restantes (Sudáfrica, México, Colombia y Líbano) están clasificados como economías de renta media-alta. Nueve de los países apenas representan el 1 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, a excepción de Indonesia, Sudáfrica y México. Indonesia, cuyas emisiones constituyen el 3,48 % de los registros mundiales, es el quinto mayor emisor, en gran medida porque sus bosques y turberas, ricos en carbono, se están destinando a usos agroindustriales.⁶⁸

A pesar de su menor responsabilidad, Filipinas, Camboya, Colombia y Zimbabue han fijado sus objetivos de reducción de emisiones en un 40 % o más para 2030 (aunque en relación con diferentes puntos de referencia). Para algunos países, un recorte de emisiones más acusado y rápido que el justificado por su cuota histórica es una demostración de liderazgo moral, y los

posiciona como candidatas a aprovechar los beneficios potenciales de la transición energética limpia. Por el contrario, el objetivo de reducción de emisiones de Indonesia apenas ha variado con respecto al compromiso de 2015, mientras que México ha establecido recientemente objetivos de reducción de emisiones menos ambiciosos. Indonesia cuenta con una próspera industria de petróleo, gas y carbón, mientras que México dispone de enormes reservas de petróleo y gas y de importantes inversiones en carbón. La presión mundial para que reduzcan las emisiones ha planteado a estos dos países una difícil diatriba a la hora de marcarse objetivos más ambiciosos y, al mismo tiempo, proteger los sectores implicados y sus ingresos.

Como se muestra en el Cuadro 2, la financiación internacional será fundamental para que muchos de estos países puedan alcanzar sus objetivos de mitigación y cobeneficios, además de adaptarse al impacto de la crisis climática y compensar las pérdidas y daños. Para algunos países, los costes iniciales derivados de alcanzar los objetivos de emisiones son demasiado elevados como para poder asumirlos sin ayuda. Salvo en el caso de Colombia, los objetivos de emisiones de los otros 11 países están condicionados, en mayor o menor medida, a la financiación internacional. Por ejemplo, se calcula que reducir las emisiones de Bangladesh en un 22 % para 2030 tendrá un coste de 175 900 millones de dólares.⁶⁹ Según un reciente informe respaldado por las Naciones Unidas, los países en vías de desarrollo y emergentes, excluida China, requerirán una financiación climática muy superior a los 2 billones de dólares anuales de aquí a 2030 para poner fin al calentamiento global y hacer frente a sus efectos, de los cuales un billón debería proceder de países ricos, inversores y bancos multilaterales de desarrollo.⁷⁰

Cuadro 2: Objetivos de emisiones y sectores afectados

Países	Clasificación de ingresos	% de emisiones de gases de efecto invernadero	Objetivos de reducción de emisiones para 2030 (%)/año base	% del objetivo condicionado por la financiación y el apoyo exterior	Sectores clave para el recorte de emisiones
Bangladesh	Renta media-baja	0,45	22/2012	15	Energía, transporte, industria, agricultura, selvicultura y otros usos de la tierra, residuos
Filipinas	Renta media-baja	0,48	75/2020	72	Agricultura, selvicultura y otros usos de la tierra, residuos, industria, transporte, energía
Camboya	Renta media-baja	0,14	41/2015	100	Agricultura, selvicultura y otros usos de la tierra, residuos, energía, reforestación
Indonesia	Renta media-baja	3,48	26/2020	41	Agricultura, selvicultura y otros usos de la tierra
Kenia	Renta media-baja	0,15	32/2016	87	Agricultura, selvicultura y otros usos de la tierra, energía
Nigeria	Renta media-baja	0,73	20/2010	47	Toda la economía
Sudáfrica	Renta media-alta	1,06	20-33/2015	100	Transporte, agricultura, energía
Zimbabue	Renta media-baja	0,24	40/2017	100	Toda la economía

Colombia	Renta media-alta	0,55	51/2014	0	Agricultura, selvicultura y otros usos de la tierra, energía, transporte
México	Renta media-alta	1,42	36/2011	61	Transporte, generación de energía
Territorio Palestino Ocupado	Renta media-baja	0	17,5-26,6/2011	100	Energía, agricultura, selvicultura y otros usos de la tierra, transporte, residuos, industria
Líbano	Renta media-alta	0,07	31/2015	80	Energía

Fuente: CMNUCC [s. f.]⁷¹

La Agencia Internacional de la Energía (AIE) calcula que la inversión mundial en fuentes de energía limpia asciende actualmente a 1,3 billones de dólares y se prevé que alcance los 2 billones en 2030. Si bien se trata de un aumento significativo, esta cifra todavía está muy lejos de los 4 billones necesarios para encaminarnos hacia un escenario de cero emisiones netas en 2050.⁷² Pero aunque la inversión mundial en energías renovables vaya en aumento, esta se distribuye de forma desigual. La AIE también estima que las economías emergentes y en vías de desarrollo (excluyendo a China) representan solo una quinta parte de la inversión mundial en energías no contaminantes.⁷³ Y entre los años 2000 y 2020, tan solo el 2 % de la inversión mundial en energías renovables se destinó a África, a pesar de ser un continente con un enorme potencial en el ámbito de energías renovables y de la necesidad de poner fuentes modernas de energía al alcance de millones de personas que todavía no tienen acceso a ellas.⁷⁴

Actualmente, las economías emergentes y de renta baja siguen dependiendo en gran medida de las fuentes públicas de financiación para las inversiones energéticas provenientes de los Gobiernos occidentales y de las instituciones financieras internacionales. Aun así, como ha señalado Oxfam, se prevé que los Gobiernos de los países ricos apenas cumplan con un cuarto de los 100 000 millones de dólares de aportación anual prometida entre 2020 y 2025 para ayudar a los países vulnerables a adaptarse a los impactos climáticos y a reducir sus emisiones.⁷⁵ Algunos acontecimientos recientes han suscitado un cauto optimismo entre algunos países de renta media y baja. Estados Unidos ha asegurado que duplicará su financiación pública anual para el clima y que triplicará su financiación para la adaptación antes de 2024, si bien en 2022 solo había aportado 1000 millones de dólares.⁷⁶ Francia, Alemania, Reino Unido, Estados Unidos y la UE se han comprometido a movilizar una suma inicial de 8500 millones de dólares a través de diversos mecanismos para acelerar la descarbonización de la economía de Sudáfrica y ayudar al país a alcanzar su objetivo de reducción de emisiones.⁷⁷ Estos mismos países también están negociando varias colaboraciones adicionales para una transición energética justa con Vietnam, Indonesia, India y Senegal, que combinan ayuda oficial al desarrollo, financiación privada (probablemente la mayor parte de la financiación) y financiación filantrópica. Estados Unidos y China también se han comprometido a reducir sus inversiones en los sectores basados en combustibles fósiles con altas emisiones de carbono.

Las instituciones financieras internacionales también conceden préstamos para apoyar actividades de transición energética en países de renta media y alta. Por ejemplo, a principios de 2022 el Banco Africano de Desarrollo (AfDB) aprobó una inversión de 164 millones de dólares para promover la energía renovable descentralizada en Ghana, Guinea, Etiopía, Kenia, Nigeria y Túnez.⁷⁸ Solo en Sudáfrica, el BAfD ha prometido un paquete de financiación de 400 millones de dólares al proveedor de electricidad para su proceso de transición a las energías renovables.⁷⁹ Sin embargo, como las instituciones financieras internacionales conceden préstamos en lugar de subvenciones, corren el riesgo de endeudar todavía más a los países para que paguen un problema que no han creado. Ya hay 54 países sufriendo una crisis de la deuda.⁸⁰ La financiación pública es esencial para promover una transición justa que deje atrás las inversiones en combustibles fósiles

contaminantes, aunque muchas instituciones financieras internacionales, como el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, siguen apoyando económicamente dichas inversiones.⁸¹

Pero no solo importa la cantidad, la fuente y el tipo de financiación, sino también quién puede acceder a ella, sus condiciones y para qué se utiliza. Al parecer, solo 13 países africanos están acreditados ante el Fondo Verde para el Clima (FVC) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático: apenas se destinó el 18 % de su financiación en 2019 a los países más pobres, mientras que el 65 % fue a parar a proyectos en países de renta media como México o la India.^{82 83} Los préstamos a bajo o nulo interés y las subvenciones son de vital importancia para que las economías en vías de desarrollo puedan financiar los costes iniciales de la transición y evitar su endeudamiento. Sin embargo, se calcula que las subvenciones solo han representado el 26 % de la financiación pública de 2016 a 2020.⁸⁴

Se prevé que el sector privado desempeñe un papel importante en la transición energética, incluida la expansión de las energías renovables. Existen varios instrumentos de financiación privada a los que se podría recurrir para proyectos de desarrollo de energías limpias y renovables, como los bonos verdes, los bonos de sostenibilidad, las hipotecas y las tarjetas de crédito.⁸⁵ Ahora bien, dicha financiación privada también puede implicar importantes costes e injusticias si se ofrece en forma de préstamos con altos intereses o si las empresas e inversores no respetan los principios de transición justa y los derechos humanos.⁸⁶

La falta de financiación para la transición energética en los países de renta baja se ha hecho más patente, y contrasta con las enormes subvenciones que se siguen concediendo al sector de los combustibles fósiles. Según estimaciones de la AIE, las subvenciones públicas mundiales de las principales economías a los combustibles fósiles casi se duplicaron hasta alcanzar los 700 000 millones de dólares en 2021, mientras los Gobiernos hacían frente a los crecientes precios de la energía.⁸⁷

Además de tratar de movilizar subvenciones y préstamos internacionales en condiciones favorables, los países de renta media-alta o con mayores emisiones, como Indonesia, México, Colombia y Sudáfrica, también podrían conseguir fuentes progresivas de financiación nacional. Los fondos podrían proceder, por ejemplo, de los costes evitados de los combustibles fósiles, como las subvenciones, la construcción y la minería, de la imposición fiscal progresiva a personas y empresas ricas y con altas emisiones, de los bonos verdes respaldados por el Gobierno, de los créditos a bajo coste de los bancos de desarrollo, las cajas rurales y otras instituciones financieras nacionales, y de las inversiones en capital.

RESULTADO 4: EXISTEN CIERTOS MOTORES Y LIMITADORES NACIONALES DESTACADOS QUE INFLUYEN EN LA VELOCIDAD Y LA NATURALEZA DE LA TRANSICIÓN

Además de la financiación, esta investigación ha puesto de manifiesto la existencia de varios motores y limitadores de carácter económico, político y técnico en el plano nacional y energético en los 12 países estudiados que tienen un impacto en la velocidad y la naturaleza de la transición energética (Cuadro 3).

Cuadro 3: Cuestiones energéticas clave identificadas en los países estudiados

Cuestiones de la transición energética	Países
--	--------

Energías renovables (incluidos los megaproyectos)	Filipinas, Camboya, Kenia, Nigeria, Colombia, México
Acceso a la energía	Territorio Palestino Ocupado, Zimbabue, Líbano, Indonesia, Camboya
Seguridad energética	Líbano, Territorio Palestino Ocupado, Zimbabue
Dependencia de los combustibles fósiles	Filipinas, Indonesia, Camboya, Kenia, Nigeria, Colombia, México
Extracción de minerales de transición	Zimbabue, Sudáfrica, Filipinas, México, Indonesia

Energías renovables. En los últimos años, la caída de los precios de las energías renovables,⁸⁸ el alza de los precios del gas en todo el mundo, las tensiones geopolíticas y el potencial para una producción local y descentralizada han hecho de las energías renovables una propuesta cada vez más atractiva para los países que buscan mejorar su acceso o seguridad energética.

En algunos países, como Colombia (95 %) y Kenia (85 %), las energías renovables constituyen una parte importante del suministro energético. En Filipinas, una parte sustancial del abastecimiento de energía primaria (36,5 % en 2015) proviene del uso histórico de recursos geotérmicos e hidroeléctricos para la generación de electricidad y del uso de biomasa por parte de los sectores industrial y residencial.⁸⁹

Pero el paso a las energías renovables también debe hacer frente a otros factores limitantes, como la continua dependencia de los combustibles fósiles en algunos países (véase más adelante), la reticencia a adoptar nuevas tecnologías, los elevados costes de inversión (percibidos o reales) de las energías renovables, combinados con la falta de subvenciones o financiación a bajo coste, y los costes de almacenamiento. Por ejemplo, el progreso hacia medios para cocinar más limpios y eficientes no ha sido rápido, aunque han ido ganado algo de terreno en los últimos años. Aun así, los costes de las energías renovables ya son más bajos que los de los combustibles fósiles en muchas situaciones, y se espera que ocurra lo mismo en todas sus aplicaciones. También se prevé que los costes de las principales tecnologías de almacenamiento, como las baterías y los electrolizadores de hidrógeno, se reduzcan drásticamente.⁹⁰

Acceso a la energía. La pobreza energética es un importante motor de la transición energética para algunos de los 12 países analizados. La falta de acceso a fuentes de energía asequibles, sostenibles y fiables⁹¹ sigue planteando un reto importante en muchos países de renta baja, supone un obstáculo para los esfuerzos de desarrollo y agrava las desigualdades. En un momento en el que la transición energética limpia ocupa el lugar que se merece en los titulares, hay países en los que el acceso a la electricidad, independientemente de la fuente, sigue siendo lamentablemente inadecuado. De hecho, en el caso de Zimbabue, el término de "progreso" energético hacia una mejora del suministro de energía plasma mejor la dinámica actual del país que la idea de "transición" energética. Aunque los países pueden utilizar los combustibles fósiles para mejorar el acceso a la energía, la caída de los precios de las energías renovables, los cobeneficios y su naturaleza descentralizada las convierten en una alternativa cada vez más atractiva de lograrlo y de llegar hasta comunidades remotas o desatendidas. La investigación también ha dejado al descubierto los esfuerzos llevados a cabo en algunos países para utilizar la energía renovable, tanto para mejorar el acceso de las comunidades marginadas como para compartir la propiedad o los cobeneficios con ellas (véase el Resultado 5).

Varios de los 12 países tienen niveles nacionales de acceso a la energía relativamente altos en comparación con otros países de renta media y baja, si bien un análisis más detallado revela severas desigualdades y retos. Por ejemplo, la leña y otros tipos de biomasa representan una parte desproporcionadamente elevada de la combinación energética de Zimbabue (61%) y Camboya (44%), un sistema carente de fiabilidad y que contribuye a la deforestación y al gran volumen de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que recae sobre las mujeres y niñas. Aproximadamente el 3 % de la población de Bangladesh (unos 5 millones de personas) sigue dependiendo de las lámparas de queroseno para iluminar los hogares, con consecuencias

perjudiciales para la salud que afectan en especial a las mujeres.⁹² En Nigeria, alrededor del 43 % de la población (unos 85 millones de personas) no tiene acceso a la red de suministro eléctrico, lo que significa que el país tiene el mayor déficit de acceso a la energía del mundo.⁹³

En Camboya, que tiene las tasas de electrificación más bajas del Sudeste Asiático, solo el 60 % de los hogares está conectado a la red debido a las elevadas tarifas eléctricas.⁹⁴ Indonesia redujo el número de personas sin acceso a la electricidad de unos 100 millones de personas en el año 2000 a alrededor de 23 millones en 2016, lo que representa el 55 % de la disminución neta de personas sin acceso en todo el Sudeste Asiático desde 2000.⁹⁵ Sin embargo, en algunas provincias (por ejemplo, Nusa Tenggara Oriental y Papúa), menos del 61 % de los hogares tiene acceso a la electricidad.⁹⁶ En Zimbabue, el acceso a la electricidad oscila entre el 16 % y el 40 % en las zonas rurales y asciende al 78 % en las urbanas.⁹⁷ Su tendido eléctrico se ve afectado por cortes de electricidad diarios, mientras el Gobierno lucha por obtener capital para financiar nuevas centrales eléctricas. Esto ha impedido el desarrollo de las zonas rurales y la prestación de servicios esenciales.

Seguridad energética. La necesidad de reforzar la seguridad energética puede ser otro posible impulsor del cambio hacia energías no contaminantes. La volatilidad de los precios de los combustibles fósiles en todo el mundo, las tensiones geopolíticas y las posibilidades de diversificar las fuentes de energía de producción nacional hacen que las energías renovables sean una propuesta cada vez más atractiva para los países que necesitan mejorar su seguridad energética. Nigeria, por ejemplo, necesita más de 10 veces su producción actual de electricidad para garantizar el suministro a sus 198 millones de habitantes.⁹⁸ El Territorio Palestino Ocupado depende de Israel para el 100 % de sus importaciones de combustibles fósiles y el 87 % de sus importaciones de electricidad.⁹⁹ Del mismo modo, el Líbano importa cerca del 90 % de su suministro de energía primaria, si bien el servicio se ve interrumpido con frecuencia debido a la inestable situación en materia de seguridad que se vive en la región.¹⁰⁰

La continua dependencia de los combustibles fósiles. Aunque los 12 países aspiran a aumentar la proporción de energías renovables dentro de su matriz energética, pueden pasar años hasta que dejen de lado los combustibles fósiles debido a su elevada dependencia de ellos para garantizar el acceso a la energía y los ingresos, a la falta de financiación asequible para el cambio energético y a la consiguiente ausencia de economías de escala.¹⁰¹ En Indonesia, por ejemplo, se prevé que la capacidad de generación del carbón aumente hasta 2027; es decir, esta fuente constituiría el 64 % de la generación de electricidad para 2030 cuando, según la contribución determinada a nivel nacional, debería reducirse hasta el 10 % en 2030.¹⁰²

Algunos Gobiernos ricos en recursos defienden la continuidad de la producción a partir de combustibles fósiles desde una perspectiva de justicia e igualdad a fin de preservar los ingresos para el desarrollo. Sin embargo, algunas organizaciones de la sociedad civil de África replican que los recursos procedentes de la extracción de combustibles fósiles se han destinado en gran medida a la exportación en beneficio de las necesidades de consumo de los países del Norte global, y no del continente africano.¹⁰³ El discurso de que el gas natural es una "tecnología puente" y un "combustible de transición" sigue planteando un desafío. Aun así, a nivel mundial, la expansión de la infraestructura de gas natural obstaculiza la capacidad para alcanzar los apremiantes objetivos climáticos, ya que preserva la producción con altas emisiones de carbono, retrasa la transición hacia energías renovables y crea el riesgo económico que suponen los activos varados.¹⁰⁴

La lucha por los minerales de transición. Hasta hace poco, el sector de la energía representaba una pequeña fracción de la demanda de minerales críticos, pero se espera que se dispare en paralelo a la necesidad de tecnologías de energía limpia en todo el mundo. Para cumplir los objetivos del Acuerdo de París, tendrá que aumentar la cuota de las tecnologías de energía limpia en la demanda total de minerales en las próximas dos décadas, hasta superar el 40 % en el caso del cobre y las tierras raras, el 60-70 % en el caso del níquel y el cobalto y casi el 90 % en el caso del litio. Los vehículos eléctricos y el almacenamiento de energía en baterías ya han superado a la electrónica de consumo y están en camino de convertirse en el destino mayoritario del litio, además de estar dispuestos a tomar el relevo del acero inoxidable como mayor consumidor final de níquel para 2040.¹⁰⁵ La transición energética limpia dependerá cada vez más de un gran número de países de

renta baja en los que se encuentran estos minerales críticos. Un informe del Banco Mundial sugiere que la producción de minerales críticos, como el grafito, el litio y el cobalto, entre otros, podría aumentar casi un 500 % de aquí a 2050 para satisfacer así la creciente demanda de tecnologías de energía limpia. Serán necesarios más de 3000 millones de toneladas de minerales y metales para desplegar la energía eólica, solar y geotérmica, así como el almacenamiento de energía necesario para mantener el calentamiento global por debajo de los 2 °C en el futuro.¹⁰⁶

La creciente demanda de minerales de transición ya ha disparado la actividad en los yacimientos mineros de Sudáfrica en busca de manganeso, un componente esencial de las tecnologías con bajas emisiones de carbono, como las baterías, las turbinas eólicas y los vehículos eléctricos para empresas extranjeras como Panasonic, Samsung, Volkswagen, BMW y Toyota.¹⁰⁷ Las reservas de litio recién descubiertas en Sonora (México) están consideradas como el mayor depósito del mundo. El país, que dispone de tres minerales esenciales para la tecnología de las energías renovables (cobre, manganeso y zinc), está llamado a convertirse en uno de los proveedores más importantes de minerales de transición durante al menos los próximos quince años. La ausencia de salvaguardias sociales y medioambientales en relación a las extracciones ha suscitado una gran preocupación sobre quién se beneficia y quién sale perdiendo con la extracción de minerales en los países (véanse los Resultados 5 y 6, y el Cuadro 4). Hasta la fecha, el Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos ha documentado 495 denuncias de diversas vulneraciones de derechos humanos por parte de 103 empresas que extraen cobalto, cobre, litio, manganeso, níquel y zinc en distintas partes del mundo entre 2010 y 2021.¹⁰⁸

RESULTADO 5: LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA GENERA GRAVES PROBLEMAS DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EN LOS PAÍSES DE RENTA MEDIA Y BAJA QUE A MENUDO SE PASAN POR ALTO

Uno de los principales objetivos de la justicia climática es garantizar que los responsables de la crisis climática y de las respuestas a la misma reduzcan o eviten la perpetuación de los daños y las injusticias y que, en los casos en los que ya se han producido, que los reconozcan y reparen. Esto, a su vez, implica proteger los derechos de las personas afectadas, lo que impone las correspondientes obligaciones a Gobiernos, financiadores y empresas. Pero una transición justa también puede ayudar a reducir las injusticias.

El término "transición justa" ha sido utilizado por los sindicatos, la OIT¹⁰⁹ y otros actores para abordar las injusticias reales y potenciales a las que se enfrentan las y los trabajadores afectados por la transición hacia fuentes de energía limpia, tanto en el histórico sector de los combustibles fósiles como en la nueva economía verde, en relación a empleos dignos y estables, salarios, consultas, protección social y la readaptación profesional. Ampliando su importante labor, la revisión de la bibliografía existente y la investigación llevada a cabo con los equipos de país¹¹⁰ ha permitido identificar cuatro elementos de justicia (justicia basada en el reconocimiento, procedimental, distributiva y reparadora) que deben tenerse en cuenta en el plano internacional, nacional e intergeneracional para garantizar la mitigación justa del cambio climático y la transición energética.¹¹¹ Las cuestiones que se analizan a continuación son fundamentales para las y los trabajadores, las comunidades indígenas y rurales, los grupos sociales marginados y todos los pueblos afectados. A pesar de ello, nuestro estudio revela que suelen pasarse por alto u obviarse por completo en demasiados casos.

La justicia basada en el reconocimiento exige que se reconozcan la dignidad, la humanidad, las preocupaciones y/o las injusticias que experimentan los grupos sociales afectados por las

políticas y los programas sobre el clima.¹¹² La falta de reconocimiento puede vulnerar la identidad de las personas, lo que provoca su reticencia y una "pugna por el reconocimiento".¹¹³ También puede tener graves implicaciones de carácter distributivo si en las políticas y programas sobre el clima no se reconocen ni abordan los derechos humanos y las injusticias (justicia distributiva). Las comunidades indígenas, por ejemplo, acogen en sus tierras un elevado y desproporcionado porcentaje de los megaproyectos de desarrollo existentes, generalmente sin su consentimiento y sin recibir una parte justa de los beneficios. Cuando la falta de oportunidades, capacidad o recursos para expresar su disconformidad se conjuga con la poca disposición de los promotores de los proyectos para reconocer o mitigar los riesgos, el resultado inexorable es la exposición de las comunidades indígenas a los peligros medioambientales.¹¹⁴ Cuando las comunidades expresan su oposición, pueden ser tildadas de estar mal informadas y representar un obstáculo para el desarrollo, o enfrentarse a la violencia, si bien cada vez se presta más atención en el plano internacional a la defensa y protección de quienes hacen apología de los derechos humanos y del medio ambiente.

Hemos documentado varios ejemplos de problemas de justicia basada en el reconocimiento en los países analizados. Por ejemplo, en Camboya, que está en proceso de transición hacia fuentes de energía renovable, cuenta con 60 posibles emplazamientos para la producción de energía hidroeléctrica a lo largo y en las inmediaciones del río Mekong¹¹⁵, que podrían dar como resultado la anegación de 340 km² de tierras agrícolas productivas y zonas residenciales y suponer una amenaza para la biodiversidad de los bosques adyacentes, alterando los patrones de migración de los peces.¹¹⁶ Se teme que el daño causado a las personas y el medio natural no se reconozca plenamente ni se tenga en cuenta para la toma de decisiones.

La justicia procedimental requiere que las comunidades afectadas sean partícipes de las decisiones que les afectan. En la práctica, los grupos marginados están insuficientemente representados o sus puntos de vista no quedan bien reflejados en el proceso de deliberación de políticas y proyectos. El patriarcado y el racismo pueden impedir que se les escuche o se les tome en serio. Son necesarios mecanismos adecuados para hacer partícipes a los grupos afectados¹¹⁷ partiendo de la base de una divulgación completa e imparcial de la información por parte de los promotores de proyectos y el Gobierno.¹¹⁸ Para hacerlo adecuadamente, han de escucharse voces de distintos puntos de vista para fundamentar así el diseño y la ejecución de los proyectos energéticos y las vías para la reparación. Asimismo, hay que ir más allá de la mera asistencia a las reuniones de consulta, y aprovechar los conocimientos locales y las experiencias del mundo real para mejorar el diseño de los programas y hacerlos más relevantes para las comunidades afectadas. En muchos casos, los proyectos energéticos están envueltos en procesos burocráticos opacos y en una jerga legal que las comunidades locales pueden no entender, lo que impide que participen de forma significativa en el proceso.

El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas señaló que algunos contratos de energías renovables en México atentaban contra la libertad del proceso de consulta y provocaban divisiones y tensiones en la comunidad. El Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos ha documentado vulneraciones de derechos humanos por parte de las empresas de energías renovables en comunidades a las que se les ha negado el acceso a información adecuada, se las ha silenciado por la fuerza mediante el uso o la amenaza de violencia y, a menudo, simplemente se las ha ignorado.¹¹⁹ En Kenia, los Pueblos Indígenas lucharon para revertir un gran proyecto de energía eólica que había prescindido del proceso para lograr su consentimiento libre, previo e informado y de la compensación obligatoria por el arrendamiento de las tierras, algo que el Tribunal de medioambiente y territorio declaró posteriormente como "irregular e ilegal".¹²⁰ Esta falta de consulta con las comunidades locales está ocurriendo en La Guajira (Colombia), un territorio del pueblo Wayúu y protegido como resguardo indígena por la Constitución. Se aprobaron numerosas propuestas de energía eólica y solar por la vía rápida mediante un edicto presidencial sin el consentimiento de 248 comunidades indígenas que viven en la zona.¹²¹

La justicia distributiva requiere un reparto equitativo de las responsabilidades, los costes y los beneficios de la acción climática/energética a lo largo de la sociedad y la protección de los

derechos.¹²² Esto incluye garantizar que los países, instituciones e individuos con mayores responsabilidades y capacidades reduzcan las emisiones de manera más drástica y en un menor plazo, que los costes de la acción climática no recaigan injustamente sobre los grupos vulnerables o con bajas emisiones, y que se compartan sus cobeneficios¹²³.

Cobeneficios: Las energías limpias y renovables ofrecen un importante potencial para que los países, las comunidades y los hogares reduzcan las emisiones, mejoren el acceso a la energía y la seguridad energética y generen otros cobeneficios de carácter económico y social, tales como nuevos mercados, nuevos puestos de trabajo o medios de vida, menos tiempo dedicado por las mujeres a recoger leña y a lavar la ropa, mejora de la salud y el bienestar, mejor prestación de servicios básicos y más representación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones (Cuadro 4).

Cuadro 4: Cobeneficios de la mitigación del carbono y la transición energética limpia

El principal beneficio de una descarbonización temprana y rápida es evitar los impactos más peligrosos del cambio climático, que afectan de forma desproporcionada a las comunidades vulnerables. Además, cada vez hay más datos sobre los beneficios económicos, sociales y medioambientales de la descarbonización y la transición hacia fuentes de energía limpia.¹²⁴ Como se estima que el valor de estos beneficios derivados de la descarbonización supera en muchos casos los costes de inversión, puede resultar lógico que los países, las instituciones o los individuos reduzcan unilateralmente sus emisiones de carbono,¹²⁵ incluso si ya son bajas o si otros no lo hacen. Sin embargo, aunque los cobeneficios de la mitigación deberían ser un criterio importante para los responsables de la elaboración de políticas, tienden a quedar relegados.¹²⁶ Durante mucho tiempo, los responsables de la toma de decisiones y las empresas no los cuantificaron, monetizaron o incluso identificaron.¹²⁷ Tampoco se consideraba su reparto adecuadamente, y no hay una razón directa para que los países de renta media y baja y los grupos marginados puedan compartir dichos beneficios, sobre todo teniendo en cuenta sus limitaciones financieras.

- El Informe Stern de 2014 fue uno de los primeros informes en demostrar que los beneficios económicos que aporta una actuación inmediata para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero superan con creces los costes económicos de no actuar.¹²⁸ Un reciente estudio de la Universidad de Oxford muestra que, incluso sin tener en cuenta los daños climáticos o los cobeneficios de la política sobre el clima, una pronta transición mundial hacia fuentes de energía limpia podría generar un ahorro neto de billones de dólares.¹²⁹ Otro informe actual de la Universidad de Oxford evidencia que las inversiones ecológicas pueden crear más puestos de trabajo y aumentar los multiplicadores fiscales que las no ecológicas, y sugiere a los responsables de la elaboración de políticas que den prioridad al gasto en este ámbito para avanzar en la recuperación.¹³⁰
- Un destacado informe de la Comisión Mundial sobre la Economía y el Clima de 2018¹³¹ afirma que una acción climática igualitaria centrada en las personas podría, cuando menos:
 - Aportar 26 billones de dólares en beneficios económicos hasta 2030, en comparación a seguir con una línea continuista.
 - Generar más de 65 millones de nuevos puestos de trabajo de bajas emisiones de carbono para 2030, lo que supone un aumento neto de 37 millones de puestos de trabajo.
 - Evitar 700 000 muertes prematuras por contaminación atmosférica hasta 2030.

Cuando se emplean energías renovables para ayudar a mejorar el acceso de las personas a servicios energéticos seguros, limpios y asequibles puede, entre otras cosas, ayudar a:

- Potenciar la productividad de las empresas domésticas y de las empresas sociales dirigidas por mujeres, así como aumentar la probabilidad de que la población infantil, especialmente las niñas, terminen la escuela, y de que las mujeres trabajen fuera de casa¹³² y participen en la vida pública y en los procesos de toma de decisiones.

- Ofrecer acceso universal a medios para cocinar no contaminantes que, según la AIE, podrían evitar 1,8 millones de muertes prematuras al año para 2030, ahorrar miles de millones de horas de trabajo y mejorar los medios de vida de cientos de millones de mujeres.¹³³

Nuestra investigación identificó ciertos cobeneficios importantes que están surgiendo en algunos de los 12 países analizados. En Filipinas, el precio de las energías renovables ha bajado en casi un 30 %, lo que se plasmó en un ahorro para las y los consumidores de unos 360 millones de dólares entre 2014 y 2015, y en la creación de cerca de 178 000 puestos de trabajo.¹³⁴ Los puestos de trabajo en el sector de la energía solar fotovoltaica aumentaron de 33 700 en 2019 a 41 035 en 2020, mientras que los relacionados con la energía eólica ascendieron hasta los 23 800.¹³⁵ Un nuevo análisis de la Low Carbon Development Initiative (LCDI) de Indonesia, encabezada por la Agencia Nacional de Planificación del Desarrollo (Bappenas), muestra que encaminarse hacia el objetivo de cero emisiones netas para mediados de siglo, comenzando con una recuperación no contaminante de la COVID-19, podría acelerar el crecimiento, potenciar los ingresos per cápita, generar millones de nuevos puestos de trabajo, reducir la contaminación atmosférica y hacer que la economía de Indonesia sea más competitiva, robusta y resistente.¹³⁶

Ahora bien, aunque el abanico de pruebas sobre los cobeneficios de la energía limpia¹³⁷ cada vez es más amplio, los responsables de la elaboración de políticas y otros profesionales siguen haciendo oídos sordos. Por ejemplo, en una ocasión, los esfuerzos para instalar cocinas no contaminantes se vieron frustrados cuando los organizadores se dieron cuenta de que el impacto en las emisiones era menor de lo que inicialmente habían pensado, sin tener en cuenta otros efectos positivos como la mejora de la salud y la seguridad de las mujeres y la población infantil, y la reducción del tiempo dedicado al trabajo reproductivo.¹³⁸

En otros casos, un enfoque centrado únicamente en las ganancias económicas o en la reducción de las emisiones de carbono, sin prestar suficiente atención al reparto de beneficios, significa que estos se acaban concentrando en países, empresas o individuos ya aventajados y que presentan mayores emisiones. Por ejemplo, en algunos de los 12 países de nuestra investigación, existen evidencias de que los productores de energía se están embolsando los beneficios de la transición energética y compartiendo poco o nada con las comunidades. Esto es lo que ocurre en Sudáfrica, en donde el gigante energético estatal Eskom ha firmado un acuerdo con sus principales proveedores de carbón mediante el que desarrollarán proyectos de energía renovable, con pocos indicios de que vaya a haber un rendimiento financiero o reparto de beneficios con las comunidades locales.¹³⁹

Como ya se ha señalado, los cobeneficios de las políticas y los proyectos de energía limpia no se generan ni se comparten automáticamente con las comunidades y los hogares de bajos ingresos o marginados, sino que requieren de políticas y de un diseño del proyecto que sean justos. En Zimbabue, Nigeria, Filipinas, el Territorio Palestino Ocupado y Camboya, Oxfam y sus organizaciones socias han sido pioneras en proyectos de generación de energías renovables de propiedad comunitaria y en asociaciones locales de reparto de beneficios con el sector privado que, al mismo tiempo, reducen las emisiones de carbono, aumentan el acceso a la energía y generan y comparten otros cobeneficios con las comunidades locales y los grupos en situación de marginación (Cuadro 5). El reto sigue siendo cómo ampliar estas iniciativas, con el fin de ejercer influencia en los Gobiernos para que creen un marco político y financiero favorable y de compartir conocimientos con otras comunidades.

Cuadro 5: Ejemplos de soluciones justas basadas en energías renovables en los 12 países estudiados

Las soluciones energéticas identificadas en los países analizados incluyen paneles de energía solar fotovoltaica, iluminación solar, minirredes, medios para cocinar no contaminantes, bombas de riego y maquinaria agrícola.

Energía renovable de producción local, propiedad comunitaria y beneficios compartidos

- En Filipinas, Oxfam ha trabajado con la organización local SIKAT en la creación de un sistema de microrredes de base comunitaria en la isla de Hilabaan, donde no hay cobertura de red eléctrica. Recientemente se ha puesto en manos de la asociación de mujeres de la comunidad, que ahora gestionará la generación, distribución y mantenimiento de la energía como empresa social. Las seis farolas alimentadas por energía solar y el sistema de energía solar fuera de la red, que se encuentra en el centro de evacuación de la isla, dan servicio a 124 hogares y a la comunidad local de pescadores. Algunos de los cobeneficios para las mujeres locales son la reducción del tiempo dedicado al trabajo de cuidados no remunerado y al trabajo doméstico, el acceso a una electricidad asequible y fiable para iluminar sus hogares, el fortalecimiento de los medios de vida (por la gestión de la cooperativa y porque la iluminación del hogar permite el trabajo nocturno), la posibilidad de que las y los niños puedan hacer la tarea cuando se ha puesto el sol y el aumento de la seguridad en la comunidad por la noche gracias a la iluminación.
- En Filipinas y Zimbabue, los proyectos energéticos locales aumentaron el acceso a la energía y, al mismo tiempo, mejoraron los sistemas de producción, por ejemplo, mediante la mecanización de los procesos previos y posteriores a la cosecha y la pesca (por ejemplo, preparación de la tierra, instalaciones de secado, plantas de molienda, almacenamiento que respete la cadena de frío y procesamiento).
- El caso del Territorio Palestino Ocupado muestra que las fuentes de energía limpias, renovables y fiables pueden mejorar la prestación de servicios locales esenciales, como escuelas y clínicas, al garantizar el suministro eléctrico las 24 horas del día, incluso durante las emergencias. También garantizan la seguridad alimentaria mediante el almacenamiento de los alimentos y formas más seguras de cocinarlos. Además, los proyectos de Oxfam han proporcionado energía solar a las comunidades beduinas sin cobertura de red eléctrica y han ayudado a la población de Gaza a tener acceso a este mismo tipo de energía.
- En Nigeria, Oxfam, con el apoyo de la UE, puso en marcha un proyecto para reforzar la resiliencia de las y los campesinos, pescadores y ganaderos ante los envites del cambio climático, incluida la mejora de los medios para cocinar con el fin de reducir las emisiones y evitar que las comunidades locales corten árboles para obtener leña.
- En Zimbabue, Oxfam colaboró con Practical Action y puso en marcha un plan de energía solar en el distrito de Gutu (provincia de Masvingo) y un proyecto para una central microhidráulica en el distrito de Mutare (provincia de Manicaland) para mejorar los resultados de salud, ampliar el acceso a la educación, aumentar la producción e impulsar las empresas que proporcionan medios de vida.
- En las tierras áridas y semiáridas de Kenia, Oxfam ha estado trabajando con otras ONG, donantes y el sector privado para explorar posibles maneras inclusivas y sostenibles de financiar y mantener bombas de agua alimentadas con energía solar a fin de reforzar la resiliencia de comunidades vulnerables a la sequía. El bombeo de agua con energía solar ha reducido considerablemente el coste del suministro de agua, ha reducido la frecuencia de los cortes de suministro y ha permitido la instalación de una red de sensores con los que se puede hacer un seguimiento a distancia de la funcionalidad de los pozos.¹⁴⁰

Asociaciones con el sector privado

- Oxfam y sus organizaciones socias en Bangladesh colaboran con el sector privado en el ámbito de las prendas de vestir confeccionadas para explorar sistemas de producción con bajas emisiones y económicamente viables, que se espera sirvan de ejemplo para otros sectores.
- En Camboya, Oxfam trabaja con empresas del sector privado para ofrecer soluciones de energía limpia que no solo reduzcan las emisiones, sino que también mejoren el acceso a la energía y los medios de vida de las mujeres y otros grupos en situación de marginación. Se han creado centros de negocios ecológicos para supervisar los negocios comunitarios, incluidas las microrredes solares, utilizando un modelo de negocio sostenible e inclusivo basado en asociaciones entre el sector público, el sector privado y las y los productores, tales como las verduras acuáticas, la miel, el arroz y los cultivos sostenibles y el pescado

procesado. Oxfam en Camboya utilizará las pruebas obtenidas para ejercer influencia en el Gobierno a fin de lograr una transición energética que respete la justicia de género.¹⁴¹



Ahmad produce dátiles en el valle del Jordán del Territorio Palestino Ocupado. Gestiona una plantación de dátiles y se ocupa del nuevo sistema de bombeo de agua con energía solar instalado por Oxfam y su socio Economic and Social Development Centre (ESDC). Sin acceso a la red eléctrica del territorio, antes tenían que recurrir al costoso diésel para alimentar la bomba de irrigación. Ahora, las y los campesinos tienen acceso al agua en todo momento, sus cultivos rinden mejor y gastan menos dinero en combustible y más en sus negocios y sus familias. © Kieran Doherty/Oxfam

Costes, vulneraciones de derechos, retos y concesiones. Un diseño y ejecución injustos de las políticas y los proyectos provocan que algunos países y comunidades se enfrenten a importantes costes relacionados con la transición y a la vulneración de derechos. En Zimbabue, los proyectos hidroeléctricos están desplazando a las comunidades locales y afectando a sus medios de vida, lo que está relacionado con la ausencia de una política gubernamental de uso de la tierra de carácter integral. En Nigeria, el megaproyecto hidroeléctrico de 5800 millones de dólares de Mambilla, cofinanciado por China y el Gobierno nigeriano, prevé el desplazamiento de 100 000 personas en el Estado de Taraba. Amenaza la biodiversidad de la fauna y flora silvestres y podría causar desertificación, sequía y deforestación, y tener un enorme impacto en los medios de vida locales. También podría avivar la violencia étnico-religiosa debido a la competencia por la tierra.¹⁴² En la cuenca del río Mekong, los costes sociales, ecológicos y económicos de las presas hidroeléctricas son bien conocidos, y se calcula que afectan a 65 millones de personas, y son consecuencia de las desiguales relaciones de poder entre las poblaciones locales y los órganos de gobierno nacionales y regionales.¹⁴³ En términos más generales, el Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos ha registrado más de 200 denuncias relacionadas con proyectos de energía renovable en los últimos diez años. Casi la mitad de ellos (el 44 %) corresponden a los sectores eólico y solar. Las vulneraciones incluyen el acaparamiento de tierras y agua, la violación de los derechos de las naciones indígenas y la denegación del derecho de las y los trabajadores a un trabajo y un salario dignos.¹⁴⁴

Aunque se espera que la transición energética genere más puestos de trabajo en algunos sectores (por ejemplo, las energías renovables), también implicará pérdidas en otros (como los combustibles fósiles), incluso en sus industrias auxiliares y en las cadenas de valor. No se espera que estos nuevos puestos de trabajo se creen en los mismos lugares en los que se vayan a producir pérdidas

de empleo.¹⁴⁵ La hoja de ruta de Indonesia hacia el objetivo de cero emisiones netas para 2060, consistente en ir eliminando todas las centrales eléctricas de carbón, ha suscitado una gran preocupación entre los sindicatos por lo que implica para los 1,2 millones de personas que trabajan y dependen de la minería del carbón.¹⁴⁶ El Congreso de Sindicatos de Sudáfrica (COSATU) ha desarrollado un plan de transición justa para las y los trabajadores en relación a la cadena de valor de la energía del carbón, la agricultura y el transporte, que puede impulsar una transición que proporcione propuestas políticas, negociación colectiva y otras herramientas para que los sindicatos garanticen una transición energética al servicio de los intereses de las y los trabajadores.¹⁴⁷ Una transición energética verdaderamente justa aseguraría el futuro y los medios de vida de las personas, lo que garantiza puestos de trabajo dignos, estabilidad, protección social y oportunidades de formación para las y los trabajadores afectados, incluida la formación sobre igualdad de condiciones y el acceso de las mujeres al mundo laboral.

Estas garantías requieren un diálogo entre sindicatos, comunidades, Gobierno y sectores empresariales durante el proceso de transición.¹⁴⁸ Además, los conocimientos necesarios en el ámbito de los combustibles fósiles y sus industrias auxiliares son diferentes a los de las energías renovables, por lo que los esfuerzos para absorber a las y los trabajadores desplazados deben incluir la adquisición de nuevas habilidades y la readaptación profesional. En Filipinas, una proporción considerable de las personas que trabajan en las minas de carbón de la provincia de Zamboanga-Sibuguey no ha trabajado en ningún empleo distinto a la minería.

En lo que respecta a los minerales de transición, las 495 denuncias de vulneraciones de derechos humanos por parte de 103 empresas de minería de cobalto, cobre, litio, manganeso, níquel y zinc en distintas partes del mundo documentadas por el Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos entre 2010 y 2021¹⁴⁹ incluyen varios casos de flujos financieros ilícitos, evasión de impuestos y presuntas violaciones de la legislación medioambiental y de los derechos de las y los trabajadores en Zimbabue, como es el caso de Bikita Minerals (litio), Mopani Copper Mines (cobre) y Vedanta Resources (cobre). Ninguna de las empresas mineras de litio evaluadas por el Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos dispone de políticas que regulen los derechos humanos.

Otros costes económicos relacionados con la transición que afectan a los países son: los mecanismos de financiación regresivos (Zimbabue y Kenia), la posible pérdida de ingresos por la exportación de combustibles fósiles (Nigeria, Kenia, Indonesia y Colombia), los mecanismos regresivos de financiación nacional que hacen que los hogares de bajos ingresos soporten una carga desproporcionada de los costes de la transición (Zimbabue y Nigeria) y la pérdida de ingresos procedentes, por ejemplo, de la venta de madera (Zimbabue, Nigeria y Sudáfrica).

Para muchos países de renta baja, un reto clave es cómo equilibrar la balanza en materia de seguridad energética, igualdad y sostenibilidad, dada la importancia de la energía a la hora de garantizar el bienestar de las personas.¹⁵⁰ Algunos países cuentan con importantes reservas de petróleo y gas que desean explotar y vender.¹⁵¹ Por este motivo, se encuentran atrapados entre la presión global por reducir las emisiones, la necesidad de ingresos por la producción de combustibles fósiles y la perspectiva futura de quedarse con activos varados. También pueden enfrentarse a otros desafíos técnicos y financieros relacionados con la necesidad de disponer de redes integradas y con el almacenamiento.

En algunos países, existe competencia por el uso de la tierra, por ejemplo, cultivos agroalimentarios y servicios ambientales frente a granjas solares, pesca frente a centrales microhidráulicas o energía eólica en alta mar frente a pesca en alta mar. En 2019, hasta 200 000 personas trabajaban en Sudáfrica en las minas de carbón, las centrales eléctricas de carbón y el transporte de carbón, lo que equivale a aproximadamente el 1 % de los empleos del sector formal.¹⁵² En Zimbabue y Kenia, la leña y el carbón vegetal siguen siendo la principal fuente de energía para cocinar y una importante fuente de ingresos para las mujeres y los hombres de las zonas rurales. Esto pone de manifiesto que hay personas en situación de pobreza tras la industria maderera, y que deben contar con protección social, redes de seguridad u otras fuentes de sustento cuando se produzca su inevitable desmantelamiento.

La justicia reparadora exige que las personas afectadas negativamente reciban una compensación. Por ejemplo, los países más ricos y contaminantes deben proporcionar financiación para la mitigación y la adaptación, así como para compensar las pérdidas y daños sufridos por los países o comunidades que menos emisiones producen y generalmente de renta más baja que suelen ser los que más sufren los impactos del cambio climático.¹⁵³ Las empresas deben garantizar que las comunidades locales reciban beneficios o compensaciones adecuadas por las iniciativas de energía renovable o la extracción de minerales de transición en sus tierras. También es necesario proporcionar protección social y nuevas fuentes de sustento a las personas que pierden sus empleos en el sector de los combustibles fósiles. Las empresas deben poner en marcha planes correctivos para limpiar adecuadamente el medio ambiente, ofrecer compensaciones por los daños y devolver los medios de vida a esas comunidades de acogida.

Por ejemplo, el megaproyecto hidroeléctrico de Mambilla, en Nigeria, no tiene garantías visibles sobre cómo se mitigarán los costes y se compensará a las comunidades afectadas. En cuanto a la justicia climática en general, la justicia reparadora sugiere la necesidad de que los países e individuos ricos responsables de altas emisiones de carbono paguen a los países y comunidades con bajas emisiones por las pérdidas y daños derivados de la crisis climática.

El cuadro 6 ofrece un resumen de los problemas a nivel nacional identificados en la investigación.

Cuadro 6: Resumen de los problemas de justicia a nivel nacional identificados en los países estudiados

Tipos de justicia	Problemas de justicia y derechos identificados	Países donde están presentes
Justicia procedimental		
Consentimiento libre, previo e informado	Ausencia de consentimiento libre, previo e informado para diversas políticas y proyectos energéticos del Gobierno o del sector privado, relacionados con los megaproyectos de energías renovables, el abandono de los combustibles fósiles y la extracción de minerales de transición.	Encontramos ejemplos en todos los países analizados, excepto en el Territorio Palestino Ocupado y Líbano.
Transparencia y voz/voto en la toma de decisiones	Falta de transparencia y acceso a la información sobre opciones, políticas y programas energéticos. En general, no se otorga voz y voto en la toma de decisiones a las personas afectadas por la transición, en particular, en relación con los megaproyectos de energías renovables, el abandono de los combustibles fósiles y la extracción de minerales de transición.	Encontramos ejemplos en todos los países analizados.
Justicia basada en el reconocimiento		
Reconocimiento de las injusticias/vulneraciones existentes de derechos y evitación de otras nuevas	No se reconocen, evitan o abordan las preocupaciones y las injusticias que experimentan los grupos sociales afectados por las políticas y los programas sobre el clima.	Encontramos ejemplos en todos los países analizados.

Justicia distributiva		
Responsabilidades para la reducción de emisiones	Los sectores, las empresas y las grandes fortunas más contaminantes de los países de renta media-alta no asumen la parte que les corresponde en la reducción de las emisiones de carbono.	Encontramos ejemplos en Filipinas, Indonesia, Sudáfrica y México.
Cobeneficios	Los cobeneficios identificados derivados de los planes de desarrollo de las energías renovables incluyen: una mejor comprensión de las ventajas que suponen las opciones de energía renovable, mejor acceso a la energía, mayor seguridad energética, nuevos activos de generación de ingresos, nuevos empleos verdes, mejora de la salud (por la reducción de la contaminación atmosférica), disminución de la deforestación y del tiempo dedicado por las mujeres a la recogida de leña, ahorro económico en el gasto de combustible, fortalecimiento de los medios de vida, mejor rendimiento escolar (tiempo adicional al anochecer para hacer las tareas escolares) y mejora de las comunicaciones. (Los cobeneficios no se reparten automáticamente de forma justa, por lo que no reducen necesariamente la pobreza/desigualdad energética, ni proporcionan otros beneficios a la comunidad, si no se pone el foco en la justicia y los derechos).	Encontramos ejemplos en Filipinas, Camboya, Indonesia, Nigeria, Kenia, Sudáfrica y el Territorio Palestino Ocupado.
Costes (impactos negativos)	Negación de derechos, lo que incluye: desplazamiento de las comunidades, desposesión y daños medioambientales debido a la acaparamiento de tierras y recursos para las energías renovables y los minerales de transición; otras vulneraciones de derechos humanos relacionados, incluido el silenciamiento de quienes defienden los derechos humanos, mediante la intimidación y, en ocasiones, la violencia; pérdida de los medios de vida o los ingresos procedentes del trabajo en el sector de los combustibles fósiles o en la venta de madera y/o de los ingresos por la exportación; falta de protección social o de formación para las y los trabajadores despedidos; el desplazamiento de la producción de alimentos u otros usos tradicionales de la tierra debido al uso de la tierra para los megaproyectos de energías	Encontramos ejemplos en Bangladesh, Filipinas, Kenia, Nigeria, Zimbabue y Colombia. Vulneraciones de derechos en todos los países, excepto en el Territorio Palestino Ocupado y Líbano. Falta de financiación internacional en forma de subvenciones en todos los países, excepto Colombia.

	renovables o la extracción de minerales; la falta de financiación internacional y los mecanismos regresivos de financiación nacional para la transición, que hacen que los hogares con menos ingresos asuman una carga injusta de los costes de la transición.	
Justicia reparadora		
Compensación/pérdidas y daños	La falta de financiación internacional por parte de los países ricos, las industrias contaminantes y/o las grandes fortunas para respaldar la mitigación, la adaptación y las pérdidas y daños ralentiza la transición y/o implica que los países y las comunidades de renta baja deban asumir una carga injusta de los costes.	Encontramos ejemplos en todos los países analizados.

RESULTADO 6: LA TRANSICIÓN EXTRACTIVISTA ES UN PELIGRO REAL Y PRESENTE RELACIONADO CON LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS NEOCOLONIALES DE LOS PAÍSES RICOS

Se ha acuñado el término "colonialismo verde" para describir cómo los Gobiernos ricos, las grandes empresas, las instituciones internacionales y otras organizaciones aplican políticas y acciones de "desarrollo sostenible" que se aprovechan de las personas y los ecosistemas de los países de renta baja. En relación con el cambio climático y la transición energética limpia, las relaciones de poder desiguales a nivel mundial permiten que el consumo "neutro en carbono" en los países de renta alta continúe a costa de los elevados costes sociales y ecológicos en los países de renta baja.¹⁵⁴ Esto puede deberse a la falta de una remuneración justa por el uso de la tierra o la extracción de recursos (incluso a través del acaparamiento de tierras), al predominio de los préstamos en lugar de las subvenciones como fuentes de financiación climática por parte de los países ricos, y a condiciones de comercio e inversión desfavorables. En Kenia, por ejemplo, gran parte de la financiación para la transición energética se realiza a través de préstamos, lo que podría endeudar a la población más de lo que ya está. Se estima que la deuda pública de Kenia en 2022 ha crecido hasta llegar al 64,2 % del PIB, con el coste anual del servicio de la deuda de cerca del 54 % del ingreso interno, absorbiendo recursos que podrían utilizarse para abordar otras necesidades apremiantes, como el nivel de hambre severa provocada por la sequía.¹⁵⁵



Cadáver de un animal en un terreno seco en el condado de Wajir, en Kenia. © Khadija Farah/Oxfam

El colonialismo verde es un ejemplo más de las desiguales relaciones de poder neocoloniales entre los países de renta alta y baja que siguen plasmándose en injustas normas internacionales sobre deuda, ayuda e inversión que los países en desarrollo y la sociedad civil internacional llevan décadas luchando por reformar. Tal y como Oxfam argumentó en 2002 las normas de comercio e inversión internacionales están "amañadas" en favor de los países ricos.¹⁵⁶ Esta dinámica geopolítica persiste.

Un estudio reciente ha tratado de analizar cómo las economías avanzadas siguen beneficiándose de la riqueza proveniente de los países de renta media y baja. Argumenta que este "drenaje de recursos" es suficiente para poner fin a la pobreza extrema 70 veces, ya que suma unos 242 billones de dólares a lo largo de 25 años.¹⁵⁷ El estudio demuestra cómo, en contra de lo que se cree, el Sur global está financiando el desarrollo del Norte global, y no al revés. El actual flujo de ayuda y alivio de la deuda desde los países ricos a los países en desarrollo está siempre sujeto a condiciones. Sin embargo, su importe ni siquiera se acerca a la magnitud de recursos que los países ricos han arrebatado al Sur global a lo largo de la historia bajo el colonialismo, o actualmente a través de un sistema económico internacional injusto.

RESULTADO 7: LA SOCIEDAD CIVIL Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES DESEMPEÑAN UN PAPEL ESENCIAL PARA UNA TRANSICIÓN JUSTA

Nuestra investigación, además de revelar que los Gobiernos y el sector privado desempeñarán un papel fundamental en la transición energética limpia, también demuestra la menos reconocida pero relevante función, a veces disruptiva y catalizadora, de las organizaciones de la sociedad civil, los movimientos sociales y las organizaciones de base en los procesos de transición.¹⁵⁸ Los movimientos sociales, que suelen regirse por "marcos motivadores" comunes, despliegan un

repertorio de tácticas, como manifestaciones masivas, acciones de presión y campañas en redes sociales, para movilizar apoyos y recursos y alcanzar sus objetivos.^{159, 160}

En todos los países analizados hay movimientos sociales activos, entre los que se incluyen las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres y de los Pueblos Indígenas, que luchan para lograr transiciones energéticas justas. Estos movimientos tienen la oportunidad de ejercer su influencia en la rapidez y la naturaleza de la transición, así como de demostrar el liderazgo de las mujeres, especialmente en Filipinas, Zimbabue, Kenia, Colombia, el Territorio Palestino Ocupado y Sudáfrica. En Bangladesh, Filipinas, Camboya, el Territorio Palestino Ocupado y Zimbabue, las organizaciones de base comunitaria están poniendo a prueba soluciones escalables para mejorar el acceso a energías renovables limpias, seguras y asequibles, a la vez que ejercen influencia en las políticas públicas para reducir la dependencia de los combustibles fósiles e inciden para construir un futuro con bajas emisiones de carbono. Sin embargo, el espacio político que ocupan la sociedad civil y los movimientos sociales en los distintos países es muy variable. Ante un espacio de la sociedad civil limitado, las instituciones internacionales pueden desempeñar una función especialmente relevante a la hora de proporcionar una combinación de recursos financieros y condiciones que incentiven al sector privado a ofrecer soluciones mediante negocios inclusivos.¹⁶¹

En algunos países de renta media y baja, los movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil que los componen han estimulado el desarrollo de innovaciones "de nicho" y han precipitado su adopción mediante la "difusión organizada (horizontal)" y la influencia ejercida sobre las políticas y las prácticas gubernamentales y empresariales.¹⁶² La futura ampliación de estas iniciativas contribuirá a ejercer influencia en la naturaleza y la velocidad de la transición, tanto para acelerarla como para determinar el beneficio que puede suponer para las comunidades. Sociedad civil. La sociedad civil también ha organizado la resistencia contra el sector de los combustibles fósiles y los megaproyectos de energías renovables. Las organizaciones de la sociedad civil de Filipinas¹⁶³ y Sudáfrica¹⁶⁴ han participado, con éxito, en litigios estratégicos contra algunas de las mayores empresas de combustibles fósiles. En Kenia, la central de energía a base de carbón de Lamu, proyecto valorado en 2000 millones de dólares, se suspendió tras la oposición de las organizaciones de la sociedad civil, que logró que se cancelara la licencia ambiental del proyecto y que el Banco Industrial y Comercial de China retirara su financiación.¹⁶⁵ El personal y las organizaciones socias de los países estudiados destacaron la urgente necesidad de que los Gobiernos proporcionen un entorno político nacional fuerte e inclusivo y una estructura de incentivos financieros, y de que los financiadores institucionales proporcionen una financiación básica flexible, y no basada en proyectos, que permita la innovación y la ampliación de las soluciones.

RESULTADO 8: LAS TRANSICIONES SISTÉMICAS SON POSIBLES Y PUEDEN VERSE ACELERADAS Y MOLDEADAS POR ORGANIZACIONES E INDIVIDUOS PROGRESISTAS

El reto fundamental al que se enfrenta la humanidad es de qué modo garantizar que la transición energética limpia que ya está en marcha sea rápida, justa y transformadora. La documentación consultada en la investigación muestra que son las transiciones sociotécnicas de carácter disruptivo son posibles, como la revolución industrial y la digital. Las transiciones sistémicas pueden generarse a través de las interacciones, las tensiones y la coevolución entre diferentes niveles del sistema: el régimen imperante, las innovaciones de nicho y el escenario energético¹⁶⁶ (Cuadro 7).

Cuadro 7: Niveles del sistema

Según la bibliografía existente, las transiciones sociotécnicas se producen mediante las interacciones entre tres niveles del sistema:

- Los *regímenes imperantes* son los sistemas de políticas, normas y prácticas, cadenas de suministro, infraestructuras físicas y mercados (y, por consiguiente, los actores), en este caso relacionados con la producción y el consumo de combustibles fósiles.¹⁶⁷ Por ejemplo, en la industria de la energía eléctrica, el régimen está compuesto por las empresas que generan, transmiten y distribuyen energía, las políticas que rigen los procesos para ello y las normas culturales y los comportamientos de las y los consumidores de energía.
- Las *innovaciones de nicho* son innovaciones sociotécnicas, en este caso, soluciones de energía limpia, que han ganado presencia en determinados lugares y/o mercados, y que desafían a los regímenes energéticos existentes, o al menos a algunos de sus componentes.¹⁶⁸ Algunos ejemplos de innovaciones energéticas de nicho son la generación de energía limpia y renovable de propiedad local, un acceso mejorado a la energía y otros avances de eficiencia energética, como las nuevas bombillas de bajo consumo o la mejora de la ventilación y el aislamiento de las viviendas.
- Los *escenarios* son las tendencias más amplias a largo plazo que influyen o dan forma a los sistemas energéticos, incluidas las disrupciones externas, como las grandes crisis, y los cambios lentos como la demografía, la ideología y la geopolítica, que son muy difíciles de cambiar.¹⁶⁹ Un excelente ejemplo de presión en la actualidad en este ámbito es la crisis climática.

Las publicaciones consultadas durante este estudio destacan varias vías posibles de transición. Una de las más relevantes para la actual crisis climática se produce cuando las tendencias a largo plazo, como los impactos climáticos, ejercen presión sobre las políticas, prácticas y normas del régimen imperante y las alteran, lo que a su vez puede dar lugar a innovaciones de nicho que se desarrollan al margen de la sociedad, para después establecerse como corrientes principales.¹⁷⁰

Pero hay muchas incógnitas sobre cómo se desarrollarán los posibles nuevos paradigmas energéticos, qué forma adoptarán o con qué rapidez se alcanzarán. Por ejemplo, ¿se sustituirán los regímenes de combustibles fósiles imperantes por megasistemas de energía renovable igualmente centralizados (energía eólica o solar a gran escala), o será más frecuente la microgeneración descentralizada y de propiedad local? Y debido a las profundas modificaciones en las infraestructuras socioeconómicas necesarios para lograr el cambio y ejercer influencia sobre las distintas partes interesadas cuyos intereses pueden estar en desacuerdo, el proceso de transición puede no ser necesariamente justo. Las fuerzas del mercado y las innovaciones técnicas desempeñan un papel esencial a la hora de impulsar las transiciones. Pero por sí solas, sin una

gobernanza activa e intencionada, es muy posible que no alcancen la velocidad necesaria para evitar los peligros del cambio climático o para dar lugar a resultados justos.¹⁷¹

Dado que las transiciones son procesos con múltiples actores, la humanidad puede influir en ellas y darles forma expresamente. Las transiciones sociotécnicas del pasado han implicado interacciones entre empresas, asociaciones industriales, hogares, responsables políticos, movimientos sociales, fabricantes de tecnología, comunidades científicas y grupos de interés especial.¹⁷² La bibliografía sobre gestión de la transición sugiere que la velocidad y la naturaleza de la transición dependerán de la visión compartida, los objetivos y las estrategias de cambio que se refuercen mutuamente (o que entren en conflicto) por parte de actores privados, públicos y de la sociedad civil, y destaca la importante función de los Gobiernos a la hora de fomentar las innovaciones "de nicho".¹⁷³ Oxfam también ha documentado los tipos de estrategias de cambio que pueden aplicarse para alcanzar un cambio inclusivo y radical a gran escala incluso en los contextos más difíciles y frágiles.¹⁷⁴

Nuestra investigación pone de manifiesto que Oxfam y sus organizaciones socias están utilizando el siguiente tipo y combinación de estrategias de cambio para lograr una transición justa.

Construir una base de apoyo para persuadir y presionar a los Gobiernos para que respalden transiciones energéticas justas y contrarresten la resistencia de los intereses dominantes. Oxfam y las organizaciones de la sociedad civil están estableciendo alianzas a nivel nacional con aliados dentro del Gobierno y el sector privado, los movimientos sociales, el mundo académico y diversas plataformas de medios de comunicación, presionando a las organizaciones internacionales para que proporcionen apoyo financiero a las transiciones energéticas justas, y/o sensibilizando y movilizándolo a la población para que reclame una transición justa. La movilización de una base de apoyo sólida puede requerir la necesidad de documentar estudios de casos e historias de cambios en la vida de las personas en las que la transición energética se ha producido con éxito y, cuando sea necesario, la movilización pública externa, manifestaciones, peticiones y campañas en redes sociales.

Desarrollo horizontal y vertical y ampliación de soluciones energéticas justas. Algunos equipos de país de Oxfam, así como la sociedad civil y sus aliados, están trabajando para identificar, fomentar y desarrollar pruebas de concepto para las soluciones energéticas justas que mejoren de manera efectiva el acceso a la energía y reduzcan las emisiones de carbono, especialmente en zonas sin cobertura de red eléctrica, para después ampliar y replicar las iniciativas exitosas. Para ampliar las soluciones energéticas justas que resulten exitosas será necesaria una difusión horizontal organizada a otras comunidades e instituciones a través de la creación de redes, talleres de aprendizaje compartido/social, estudios de casos y mentorías,¹⁷⁵ y/o ejercer influencia en los Gobiernos y otras grandes instituciones para ampliar verticalmente las soluciones, ya sea directamente o mediante la creación de un entorno político y financiero propicio.

Los Gobiernos nacionales desempeñan un papel fundamental en la ampliación de las soluciones energéticas, ya que tienen la capacidad de fomentarlas e incentivarlas, así como de equilibrar las condiciones. Esto puede suponer aplicar subvenciones a los combustibles fósiles para incentivar la producción de energías renovables, e incluso permitir a los hogares y empresas que utilicen sus tejados para generar y vender a la red el exceso de producción de energía. Los Gobiernos locales, las comunidades, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil también pueden desempeñar una función importante a la hora de desarrollar, modelar y difundir las innovaciones.¹⁷⁶ Pero aunque cada vez hay más ejemplos de soluciones energéticas limpias y renovables lideradas por el sector privado, muchas no son justas.

Ejercer influencia para la elaboración de políticas y prácticas justas y lograr una gobernanza inclusiva que respete los derechos. Para lograr una transición rápida que beneficie a todos los sectores de la sociedad es fundamental contar con una política gubernamental y un marco de incentivos financieros de carácter sólido, favorable e igualitario, acuerdos institucionales adecuados y un sistema de gobernanza inclusivo y responsable. Sin embargo, en muchos países, mientras las políticas resultan favorables para el sector privado, los esfuerzos de las comunidades

locales por exigir transparencia, responsabilidad y beneficios compartidos se reciben con desprecio y, lo que es peor, con represión. Estos entornos políticos permiten la persistencia de modelos empresariales que tratan a las personas como un obstáculo o un daño colateral en el camino hacia un futuro libre de emisiones de carbono.

Oxfam y las organizaciones de la sociedad civil tratan de lograr cambios en las políticas y las prácticas y, para ello, intentan ejercer influencia de forma activa en los Gobiernos, los inversores y los actores del sector empresarial para erradicar las políticas y las prácticas que limitan una transición energética rápida y justa, como son las subvenciones a los combustibles fósiles, e introducir otras que respalden la ampliación rápida y justa de las soluciones energéticas. Esto suele requerir una combinación y secuenciación de estrategias internas y externas, generar una base de apoyo y aprovechar las oportunidades para presentar soluciones a quienes ostentan el poder. Un buen punto de partida sería garantizar que los procesos de consentimiento libre, previo e informado incluyan consultas legítimas a los Pueblos Indígenas, las mujeres y otros grupos en situación de marginación.

Cuando los megasistemas de energía renovable forman parte de la transición energética, las estrategias empleadas pueden incluir presiones para conseguir el respaldo a las políticas públicas y las prácticas empresariales y de inversión en relación con la consulta a las comunidades, el consentimiento libre, previo e informado, la propiedad comunitaria y el beneficio comunitario compartido. Existe un movimiento global de Gobiernos, empresas, inversores y organizaciones de la sociedad civil que apoyan o reclaman este tipo de normativas, incluso para los proyectos energéticos,¹⁷⁷ que Oxfam ha estado intentando aplicar en el sector minero.¹⁷⁸ Cuando las estrategias nacionales implican el desmantelamiento del sector de los combustibles fósiles, las actividades programáticas pueden incluir la colaboración con el Gobierno y ejercer influencia sobre él para garantizar la protección social y las redes de seguridad a fin de aliviar los efectos de la pérdida de empleo. En los casos en que los Gobiernos se cierran a la colaboración en materia de políticas debido a la corrupción o la captura política, las estrategias pueden incluir acciones legales estratégicas (es decir, litigios) para exigir el cumplimiento y establecer un precedente legal, una estrategia que Oxfam Colombia tiende a seguir.

Abogar por la financiación climática internacional para la transición energética. La mayoría de los objetivos de reducción de emisiones de los países en desarrollo depende del apoyo financiero internacional, idealmente en forma de subvenciones o préstamos a bajo interés. Pero los actuales niveles de financiación climática por parte de los países con más recursos económicos no son suficientes para impulsar una transición energética rápida y justa. Cuando no hay apoyo financiero internacional, los Gobiernos pueden liberalizar el sector energético para atraer a empresas locales y extranjeras, pero sus modelos de negocio suelen priorizar los beneficios sobre las personas y poner en riesgo los derechos y el bienestar de las comunidades locales. La ayuda financiera de los países con más recursos económicos para apoyar la transición energética en los países de renta baja debería complementar y ser adicional a la financiación para la adaptación y para compensar las pérdidas y daños. En los países de renta media-alta, la sociedad civil también puede reclamar fuentes progresivas de financiación nacional, como se ha comentado anteriormente.

CONCLUSIONES Y CAMINO A SEGUIR

Esta investigación pone de manifiesto que la transición energética limpia se está llevando a cabo en los 12 países analizados a diferentes ritmos. Sin embargo, su escala y velocidad se ven limitadas por la falta de inversión y de la prometida financiación en condiciones favorables por parte de los Gobiernos ricos que más emisiones producen, así como por otros retos y limitaciones de carácter político, económico y técnico.

Existen indicios de que la transición energética está comenzando a generar cobeneficios, tanto económicos como sociales, en algunos de los países analizados. La investigación también ha revelado ejemplos de esfuerzos encaminados a compartir la propiedad, la gobernanza y los cobeneficios de la energía limpia con las comunidades marginadas, aunque todavía son escasos y están muy dispersos. En otros muchos casos, los beneficios son en gran medida acaparados por intereses privados, y los costes recaen sobre las comunidades marginadas y de bajos ingresos, por ejemplo, en forma de flagrantes acaparamientos de tierras y vulneraciones de derechos.

Para que el nuevo sistema emergente también contribuya a un mundo más justo, todas las partes implicadas (Gobiernos, empresas y sociedad civil) debemos hacer que la justicia y los derechos sean uno de sus elementos centrales. El informe define cuatro importantes principios de justicia y una lista de comprobación (Anexo 1) que proporcionan unas directrices esenciales para los Gobiernos, los donantes, el sector privado y otros profesionales para garantizar una transición rápida, a la par que justa y transformadora, que al mismo tiempo mitigue y aborde los factores estructurales subyacentes de la creciente crisis climática, que reduzca en lugar de perpetuar o agravar las desigualdades, y que ayude a acelerar la transición.

Estos principios clave para una transición justa y sus derechos relacionados incluyen:

La justicia basada en el reconocimiento, que exige que se reconozcan y se aborden los derechos, las preocupaciones y las injusticias que experimentan los grupos económicos y sociales marginados afectados.

La justicia procedimental, que requiere que las personas afectadas disfruten de una participación significativa en la elaboración y aplicación de las políticas y los proyectos de transición energética, incluido el derecho al consentimiento libre, previo e informado, a la libertad de asociación, a organizarse y a protestar, entre otros.

La justicia distributiva, que requiere un reparto equitativo de las responsabilidades, los costes y los beneficios de la acción climática/energética entre los diferentes grupos económicos y sociales, y protege los derechos a la vida, a la tierra, al trabajo digno, a un entorno limpio y saludable y a la salud y la seguridad, entre otros.

La justicia reparadora, que exige que las personas reciban una compensación justa por cualquier daño derivado de los proyectos energéticos o por las pérdidas y daños derivados del cambio climático.

ANEXOS

ANEXO 1: LISTA DE COMPROBACIÓN PARA UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA LIMPIA

Los siguientes criterios relacionados con la justicia ofrecen unas importantes directrices a los **Gobiernos, los donantes, los inversores, las empresas, las organizaciones de la sociedad civil y otros profesionales** para ayudar a garantizar una transición rápida, justa y transformadora que ayude al mismo tiempo a lograr una transición social y económicamente justa.

LISTA DE COMPROBACIÓN PARA LA JUSTICIA INTERNACIONAL ENTRE PAÍSES

CRITERIOS PARA UNA TRANSICIÓN RÁPIDA

- ¿Han establecido los Gobiernos y las empresas más ricos y que más emisiones producen objetivos nacionales de reducción de emisiones de carbono de acuerdo con la evidencia científica para mitigar y evitar los peligrosos efectos del cambio climático?
- ¿Han desarrollado los Gobiernos de los países ricos con altas emisiones un plan nacional eficaz y eficiente para lograr una transición rápida mediante una combinación pertinente de legislación, normas, inversión pública, impuestos e incentivos financieros (véase la estrategia a nivel nacional)?

CRITERIOS PARA UNA TRANSICIÓN JUSTA

- ¿Se comprometen públicamente los Gobiernos, los inversores y las empresas a respetar y acatar las normas de derechos humanos reconocidas internacionalmente (**justicia basada en el reconocimiento**)?
- ¿Están los países obligados a integrar los criterios de transición justa en las contribuciones determinadas a nivel nacional?
- ¿Integran las reglas, normas y directrices multilaterales pertinentes para financiadores, inversores y empresas los principios de transición justa y los derechos humanos, y los hacen cumplir?
- ¿Se comprenden y reconocen las desigualdades existentes e históricas entre los países, y las dificultades que imponen en materia de acción climática en los países de renta baja (**justicia basada en el reconocimiento**)?
- ¿Tienen las comunidades afectadas, incluidas las de los países de renta baja y media, voz y voto en la toma de decisiones multilaterales (**justicia procedimental**)?
- ¿Han establecido los países con más recursos económicos unos objetivos de emisiones acordes con la parte que les corresponde justamente de las responsabilidades internacionales en materia de reducción de emisiones de carbono y con el principio de responsabilidades y capacidades comunes pero diferenciadas (**justicia distributiva**)?
- ¿Están los países con más recursos económicos aportando la financiación climática prometida en forma de subvenciones (de manera adicional a los presupuestos de ayuda) y la transferencia de tecnología para respaldar la mitigación, la transición energética y la adaptación justas en los países de renta baja, de acuerdo con el principio de que quien contamina paga (**justicia distributiva**)?

- ¿Están los países con más recursos económicos aportando financiación para que los países con bajas emisiones afronten las pérdidas y daños (**justicia reparadora**)?

LISTA DE COMPROBACIÓN PARA LA JUSTICIA NACIONAL DENTRO DE LOS PAÍSES

CRITERIOS PARA UNA TRANSICIÓN RÁPIDA

- ¿Han desarrollado los Gobiernos de los países con altas emisiones y que sean especialmente ricos un plan nacional eficaz y eficiente para lograr una transición rápida mediante una combinación pertinente de legislación, normas, inversión pública, impuestos, incentivos financieros y apoyo práctico, que incluya:
 - La obligación de que los sectores, las organizaciones y los individuos con mayores emisiones sean los que más rápido apliquen reducciones?
 - Un rápido abandono de los combustibles fósiles (lo que incluye poner fin con carácter inmediato a las nuevas licencias de combustibles fósiles para los países con más recursos económicos)?
 - Una rápida eliminación de las subvenciones a los combustibles fósiles?
 - Un marco político favorable y una estructura de incentivos financieros para la energía limpia, respaldados por una estrategia de financiación de fuentes nacionales e internacionales?
 - Una regulación y normas para la transformación del mercado a fin de mejorar la eficiencia energética y de los recursos de, por ejemplo, la iluminación, la calefacción, los electrodomésticos, el transporte y la producción agrícola?
 - La reducción del consumo de bienes y servicios no esenciales, con altas emisiones, contaminantes o no sostenibles, en particular el excesivo consumo de lujo por parte de las élites acaudaladas?
 - Políticas y programas de sensibilización, culturales y en favor de un cambio de comportamiento para respaldar la reducción del consumo y evitar los efectos rebote de la mejora de la eficiencia energética?

CRITERIOS PARA UNA TRANSICIÓN JUSTA

- ¿Han llevado a cabo los Gobiernos, los inversores y las empresas un análisis interseccional de las desigualdades sociales y económicas antes de establecer los objetivos energéticos y de proyectar las sendas que ha de seguir el sector de la energía (**justicia basada en el reconocimiento**)?
- ¿Tienen las comunidades marginadas y vulnerables que están afectadas una participación significativa en la toma de decisiones del Gobierno y las empresas y en el diseño y la ejecución de los proyectos, incluido el derecho al consentimiento libre, previo e informado (**justicia procedimental**)?
- ¿Ha establecido el Gobierno objetivos nacionales de reducción de emisiones de carbono acordes con la parte que les corresponde justamente de las responsabilidades internacionales en materia de reducción de las emisiones de carbono (**justicia distributiva**)?
- ¿Ha articulado el Gobierno una estrategia nacional detallada y ha puesto en marcha una combinación pertinente de legislación, normas, inversión pública, impuestos e incentivos financieros para lograr un reparto equitativo de las responsabilidades, costes y beneficios de la transición (**justicia distributiva**)?
 - Un reparto equitativo de las **responsabilidades** en materia de reducción de emisiones de carbono: ¿se exige a los mayores emisores que reduzcan las emisiones en mayor cantidad y menor plazo?
 - Un reparto equitativo de los **costes** de la transición:

- ¿Están los Gobiernos ricos aportando la financiación climática prometida en forma de subvenciones (de manera adicional a los presupuestos de ayuda) para respaldar la mitigación, la adaptación y las pérdidas y daños en los países y comunidades con menos emisiones y renta más baja?
 - ¿Están los mayores y más ricos emisores de los países asumiendo la mayor parte de los costes de la transición, por ejemplo, mediante medidas progresivas de financiación nacional, como los impuestos sobre los beneficios extraordinarios de las empresas de hidrocarburos, las empresas con altas emisiones de carbono y las grandes fortunas con mayores emisiones?
 - ¿Han introducido, integrado y aplicado los Gobiernos los principios de transición justa en las políticas, directrices y normas para garantizar y hacer cumplir los procesos de diligencia debida por parte de los financiadores, los inversores y las empresas en relación con los criterios y los derechos para una transición justa?
 - ¿Se les ofrece una readaptación profesional y protección proporcionada por la seguridad social a las y los trabajadores que pierden su empleo en el sector de los combustibles fósiles?
- Un reparto equitativo de los **cobeneficios** económicos, sociales y de salud:
 - ¿Se han identificado, valorado y comparado los cobeneficios con los costes?
 - ¿Las políticas y los proyectos de transición están concebidos para compartir los cobeneficios con los grupos sociales marginados y de bajos ingresos, aunque sus emisiones no sean elevadas, por ejemplo, abordando las barreras estructurales a la participación y proporcionando el apoyo financiero y práctico necesario?
 - ¿Ha establecido el Gobierno un entorno político propicio, así como incentivos financieros y apoyo práctico, para proyectos energéticos de propiedad comunitaria?
 - ¿Existen protocolos gubernamentales para las asociaciones y el reparto de beneficios entre las comunidades y el sector privado?
 - ¿Se ha compensado económicamente a las comunidades afectadas por los daños sociales o medioambientales inevitables (**justicia reparadora**)?

CRITERIOS PARA UN CAMBIO TRANSFORMADOR

¿Han iniciado los Gobiernos políticas y prácticas que ayuden a abordar los factores estructurales de las crisis climáticas y de desigualdad convergentes, por ejemplo, instigando: procesos de toma de decisiones inclusivos y participativos; revalorización del PIB; marcos legislativos y políticos con perspectiva de género, antirracistas y no discriminatorios; reforma del derecho de sociedades y de los requisitos de presentación de informes para dar prioridad a los rendimientos sociales y medioambientales, y no solo a los económicos; leyes de diligencia debida para obligar a las empresas a respetar y proteger los derechos humanos y las normas medioambientales; un reequilibrio económico para pasar de la privatización y la mercantilización de los bienes públicos a la propiedad común o comunitaria; leyes y acciones antimonopolio y sobre la competencia; salarios/ingresos dignos; inversión en infraestructuras y servicios asistenciales asequibles y respetuosos con el medio ambiente; un cambio de la economía extractiva a una economía regenerativa y circular; y redistribución fiscal?¹⁷⁹

ANEXO 2: OBJETIVO, PREGUNTAS Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

Este informe de investigación tiene como objetivo:

- Informar a Oxfam, los donantes, las y los responsables de la elaboración de políticas y demás profesionales sobre las implicaciones específicas de la transición energética para los países con menos emisiones y renta más baja.
- Influir en los flujos de financiación para una transición energética justa.
- Fundamentar soluciones basadas en políticas y prácticas e influir en los flujos de financiación para una transición energética justa.
- Proporcionar una comprensión básica a partir de la cual puedan desarrollarse estudios de investigación en profundidad o informes adicionales.

JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El mundo se encuentra en un punto de inflexión crítico. En un contexto en el que las emisiones mundiales siguen aumentando a pesar de la última COP26, crece la presión sobre todos los países, no solo los de renta alta, para que incrementen sus actuales compromisos de reducción de emisiones de carbono. El abandono gradual de los combustibles fósiles y la generación de energías renovables, a las que se destinan nuevas y enormes sumas de dinero, es una vía fundamental para reducir las emisiones. A pesar de que los países con menos emisiones y renta más baja tengan menos responsabilidad a la hora de reducir las emisiones de carbono que los países con más recursos económicos y altas emisiones, la transición energética limpia tendrá importantes implicaciones para ellos, planteando oportunidades pero también amenazas. Dentro de Oxfam, la incidencia política global sobre el clima se ha centrado en exigir a los países ricos que asuman su responsabilidad para con la reducción de las emisiones y la financiación climática, mientras que el trabajo en los países se centra en la adaptación y la resiliencia. Cada vez más, los equipos de país trabajan también en la mitigación justa del cambio climático en relación con la energía y la agricultura.¹⁸⁰

PREGUNTAS DE LA INVESTIGACIÓN

Preguntas globales:

- ¿Qué son la justicia climática y la transición energética justa y por qué son importantes?
- ¿Cuáles son las implicaciones de la transición energética para los países de renta media y baja?
- ¿Cómo puede lograrse una transición energética rápida, justa y transformadora?

Pregunta específica para cada país:

- ¿Cuál es el índice de desarrollo y desigualdad del país, y el espacio de la sociedad civil; y los objetivos de emisiones, el acceso a la energía, la combinación energética y los minerales de transición?
- ¿Cuáles son los motores de desarrollo, políticos, económicos y sociales internacionales y nacionales, y las limitaciones (incluidos los retos y las concesiones) de una transición rápida y justa?
- ¿Cuáles son las perspectivas de una transición rápida y justa (en relación con la justicia procedimental, distributiva y reparadora)?

- ¿Cuáles son las prioridades, capacidades y asociaciones de los equipos de país y las organizaciones socias de Oxfam en relación con la transición justa? [relevante únicamente para el informe interno].

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- Una revisión de la bibliografía general existente estructurada en torno a las preguntas de la investigación.
- Entrevistas con 36 miembros del personal y organizaciones socias en seis países.
- Revisiones de fuentes documentales en cada uno de los 12 países, estructuradas en torno a los países de la investigación.
- Entrevistas en profundidad y encuestas en línea con 36 miembros del personal y organizaciones socias en cinco programas de país de Oxfam (Colombia, Territorio Palestino Ocupado, Filipinas, Kenia y Zimbabue) utilizando un guion semiestructurado.
- Estudio documental de seis países (Bangladesh, Camboya, Indonesia, Nigeria, Sudáfrica, México y Líbano).
- Síntesis y análisis cruzados de siete estudios de caso y perfiles de países por parte de dos personas investigadoras
- Presentaciones de los resultados de la investigación al personal de los equipos de 12 países, y reflexiones derivadas.
- Presentaciones de los resultados de la investigación a 60 miembros del personal durante la sesión de la Iniciativa Climática de Oxfam y a unos 30 miembros en una reunión de la comunidad de práctica sobre Transición Energética Justa de Oxfam, y reflexiones derivadas.
- Revisión por pares, comentarios y aportaciones adicionales de 22 coautores y coautoras.
- Revisión por pares de 10 personas investigadoras y expertas en el tema internas y tres externas.

ESTUDIOS DE CASOS Y PERFILES DE PAÍSES

La investigación incluía cinco estudios de caso, entre ellos los de Filipinas, Zimbabue, Kenia, Colombia y el Territorio Palestino Ocupado, y 67 perfiles de países como Bangladesh, Camboya, Indonesia, Nigeria, Sudáfrica, México y Líbano. Los países fueron seleccionados en función de las manifestaciones de interés, de sus perspectivas para una transición rápida o justa/injusta y de su ámbito geográfico.

LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Debido a limitaciones de capacidad, no fue posible entrevistar a otras partes interesadas en cada país. Sin embargo, esto se ha visto en cierta medida compensado con la revisión bibliográfica, en la que se incluyó documentación gubernamental, privada, académica y de la sociedad civil, y literatura gris.

ANEXO 3: GLOSARIO

La **justicia climática**, para Oxfam, significa hacer frente a la crisis climática de forma que al mismo tiempo se eviten los peligrosos efectos del cambio climático, se reduzcan las desigualdades existentes y se contribuya a un mundo más justo y seguro y respetuoso con el medio ambiente.

Los **sistemas energéticos** abarcan los elementos culturales, sociales y de gobernanza, así como los técnicos, involucrados en la producción, conversión, distribución y consumo de energía. Las fuentes de energía convencionales y el modo en que esta se consume son responsables de una parte importante de las emisiones de gases de efecto invernadero, causantes del calentamiento global.

Una **transición energética limpia** implica un cambio sistémico de la producción, distribución y consumo de energía con altas emisiones de carbono a una energía baja en carbono para mitigar la crisis climática. Puede lograrse generando fuentes de energía limpias y renovables, mejorando la eficiencia energética y reduciendo el consumo de energía.

Una **transición energética limpia y justa** garantiza que la transición energética limpia se lleve a cabo de forma que se mitigue la crisis climática al mismo tiempo que se reducen los desequilibrios de poder y las desigualdades existentes. Para este informe, la presencia o ausencia de **justicia procedimental, distributiva, basada en el reconocimiento y reparadora** determina el nivel de justicia de la transición energética.

Los **cobeneficios** se refieren a todos los beneficios económicos, sociales o medioambientales adicionales derivados de la reducción de emisiones de carbono y de la transición energética, más allá de los resultantes de la propia mitigación del cambio climático. Los cobeneficios pueden incluir un mejor acceso a la energía, una menor contaminación, el ahorro en el gasto de combustible, nuevos empleos verdes, una mayor seguridad energética (gracias al aumento de la diversidad energética), una energía y unos ingresos de propiedad comunitaria y la reducción de la pobreza energética. Algunos de los cobeneficios pueden ser similares a los de los combustibles fósiles u otras fuentes de energía.

NOTAS

- ¹ El consentimiento libre, previo e informado está reconocido internacionalmente como un derecho de los Pueblos Indígenas. Oxfam también lo reconoce como un principio de buenas prácticas para todas las comunidades.
- ² Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). (2022). *Climate Change 2022: Impacts, Adaptation, and Vulnerability. Working Group II Contribution to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/downloads/report/IPCC_AR6_WGII_FullReport.pdf
- ³ Según un estudio realizado en 2019, ocho de los diez países más afectados por fenómenos meteorológicos extremos pertenecían a la categoría de países de renta baja y media-baja y la mitad eran países menos avanzados. D. Eckstein, V. Künzel y L. Schäfer. (2021). *Global Climate Risk Index 2021, Who Suffers Most from Extreme Weather Events? Weather-Related Loss Events in 2019 and 2000-2019*. Informe. GermanWatch.
- ⁴ Grupo del Banco Africano de Desarrollo. (2022). *Africa loses up to 15% of its GDP per capita annually because of climate*.
- ⁵ Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). (2022). *Climate Change 2022*.
- ⁶ En trayectorias de modelos en los que no se superan los 1,5 °C o apenas se superan, las emisiones netas antropogénicas de CO₂ a nivel mundial se reducirían en un 45 % aproximadamente para 2030 con respecto a los niveles de 2010. Cero emisiones netas significa lograr un equilibrio general entre las emisiones producidas y las emisiones retiradas de la atmósfera. Una vez alcanzado el punto de cero emisiones en 2050, el mundo debe pasar a aplicar emisiones negativas netas para que el calentamiento global vuelva a ser de 1,5 °C. Alcanzar el objetivo de cero emisiones no es suficiente para limitar el calentamiento a 1,5 °C, y tendremos que adoptar medidas de emisiones negativas netas para "reducir activamente las emisiones de CO₂ acumuladas para volver a un nivel de calentamiento global de 1,5 °C". Véase: J. Rogelj, D. Shindell, K. Jiang, S. Fifita, P. Forster, V. Ginzburg, C. Handa, H. Kheshgi, S. Kobayashi, E. Kriegler, L. Mundaca, R. Sférian y M.V. Vilariño. (2018). *Mitigation Pathways Compatible with 1.5°C in the Context of Sustainable Development*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/02/SR15_Chapter2_Low_Res.pdf
- ⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). (2021). *Informe sobre la Brecha de Emisiones 2021*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.unep.org/es/resources/emissions-gap-report-2021>; Earth System Science Data. (2022). *Global Carbon Budget 2021*. Consultado el 25 de octubre de 2022 en <https://essd.copernicus.org/preprints/essd-2021-386>
- ⁸ Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). (17 de septiembre de 2021). *Informe de síntesis completo de las NDC: algunos avances, pero todavía una gran preocupación*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://unfccc.int/es/news/informe-de-sintesis-completo-de-las-ndc-algunos-avances-pero-todavia-una-gran-preocupacion>
- ⁹ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2022). *Informe sobre la Brecha de Emisiones 2022: La ventana de oportunidad se está cerrando. La crisis climática requiere de una transformación rápida de las sociedades humanas*. Nairobi. Consultado el 9 de noviembre de 2022 en <https://www.unep.org/es/resources/informe-sobre-la-brecha-de-emisiones-2022>
- ¹⁰ Véase: J. Hickel. (2020). *Quantifying National Responsibility for Climate Breakdown: An Equality-based Attribution Approach for Carbon Dioxide Emissions in Excess of the Planetary Boundary*. *The Lancet Planetary Health*, 4(9), E399–E404; S Harlan, D. Pellow, R. Timmons, S.E. Bell, W. Holt, y J. Nagel. (2015). *Climate Justice and Inequality*. En R. Dunlap y R. Brulle (eds.). *Climate Change and Society: Sociological Perspectives*. Oxford: Oxford University Press.
- ¹¹ H. Ritchie, M. Roser y P. Rosado. (2020). *CO₂ and Greenhouse Gas Emissions*. Our World in Data. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://ourworldindata.org/co2-and-other-greenhouse-gas-emissions>
- ¹² Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). (2022). *Climate Change 2022*.
- ¹³ Banco Mundial. (2022). *Tracking SDG 7 The Energy Progress Report*. Consultado en noviembre de 2022 https://trackingsdg7.esmap.org/data/files/download-documents/sdg7-report2022-ch2-access_to_clean_cooking.pdf. Consultado el 8 de noviembre de 2022 en <https://www.iea.org/reports/sdg7-data-and-projections/access-to-electricity>. Según la Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA), los factores que limitan un mayor acceso a la energía incluyen el crecimiento de la población, la reticencia a adoptar nuevas tecnologías, el coste real o percibido de los combustibles más limpios en comparación con la parafina líquida de baja calidad o la biomasa tradicional "gratuita", y el coste de la inversión inicial. Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA) y Banco Africano de Desarrollo (AfDB). (2022). *Renewable Energy Market Analysis: Africa and Its Regions*, International Renewable Energy Agency and African Development Bank, Abu Dhabi and

- Abidjan. Consultado el 10 de octubre de 2022 en <https://www.irena.org/publications/2022/Jan/Renewable-Energy-Market-Analysis-Africa>
- ¹⁴ Banco Mundial. (2022). *Tracking SDG 7 The Energy Progress Report*. Consultado en noviembre de 2022 en <https://trackingsdg7.esmap.org/data/files/download-documents/sdg7-report2022-ch2-access-to-clean-cooking.pdf>
- ¹⁵ R. Cronk y J. Bartram. (2018). *Environmental Conditions in Health Care Facilities in Low- and Middle-income Countries: Coverage and Inequalities*. *International Journal of Hygiene and Environmental Health*, 221(3), 409–22.
- ¹⁶ Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA). (2022). *Renewable Energy Roadmap for Central America: Towards a Regional Energy Transition*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en https://irena.org/-/media/Files/IRENA/Agency/Publication/2022/Mar/IRENA_Renewable_Roadmap_Central_America_2022.pdf
- ¹⁷ Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). (2007). *Climate Change 2007: Working Group III: Mitigation of Climate Change: Co-benefits of Mitigation Policies*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en https://web.archive.org/web/20160525042147/http://www.ipcc.ch/publications_and_data/ar4/wg3/en/ch4s4-5-3.html
- ¹⁸ Algunos de los cobeneficios de la energía limpia coinciden con los de la energía procedente de combustibles fósiles, mientras que otros son adicionales, por ejemplo: mejora de la salud, ahorro económico en el gasto de combustible, empleos verdes, seguridad energética (gracias a la diversificación), y oportunidades para proyectos de energía descentralizada y de propiedad comunitaria.
- ¹⁹ J. Hickel. (2020). *Quantifying National Responsibility for Climate Breakdown*.
- ²⁰ K. Kühne, N. Bartsch, R. Driskell Tate, J. Higson, y A. Habet. (2022). *'Carbon Bombs' – Mapping Key Fossil Fuel Projects*. *Energy Policy*, 166, 112950.
- ²¹ T. Gore. (2020). *Combatir la desigualdad de las emisiones de carbono. Por qué la justicia climática debe estar en el centro de la recuperación tras la pandemia de COVID-19*, Oxfam. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://oxfamlibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/621052/mb-confronting-carbon-inequality-210920-es.pdf?sequence=2>
- ²² H. Ritchie y M. Roser. (2020). "CO2 emissions". Our World in Data: <https://ourworldindata.org/co2-emissions>
- ²³ La investigación original incluía 13 países, pero uno de ellos no se ha incluido en el informe de investigación externo debido a sensibilidades políticas. Véase el Anexo 2 para más información sobre la metodología de investigación y los países implicados.
- ²⁴ Esto excluye otros sectores como el transporte, la agricultura, la aviación, el transporte marítimo y la industria. Aunque también son importantes para una transición energética limpia y justa, no son actualmente un foco de atención prioritario para los programas de país de Oxfam, excepto en el caso de la agricultura, que es una línea de trabajo independiente de Oxfam. El informe también excluye la eficiencia energética, es decir, el uso de menos energía para lograr el mismo servicio, que también es esencial para reducir las emisiones y aumentar el acceso a la energía (por ejemplo, en relación con las cocinas, la iluminación, los electrodomésticos, la refrigeración de las vacunas, el riego, y las pequeñas y medianas empresas o pymes), así como la reducción del consumo o las emisiones de los sectores y personas que más emisiones producen. A pesar de la importancia de estas cuestiones, los equipos de país de Oxfam no las mencionaron como prioridades.
- ²⁵ Véase: Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). (2022). *Summary for Policymakers*. En Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). (2022). *Climate Change 2022*; Agencia Internacional de la Energía (AIE). (2021). *Net Zero by 2050: A Roadmap for the Global Energy Sector*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.iea.org/reports/net-zero-by-2050>
- ²⁶ Véase, por ejemplo: Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (BHRRC). (2022). *Investing in renewable energy to power a just transition, Investor Guide*, consultado en <https://www.business-humanrights.org/en/from-us/briefings/investing-in-renewable-energy-to-power-a-just-transition-a-practical-guide-for-investors/>
- ²⁷ McGivern, A., Axelsson, K., Straub, S. Craig, S. Steen, B. (2022). *Defining Net Zero: How do climate criteria align across standards and voluntary initiatives?* Smith School of Enterprise and the Environment.
- ²⁸ Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (BHRRC). (29 de junio de 2020). *Índice de Energía Renovable y Derechos Humanos*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.business-humanrights.org/es/de-nosotros/informes/%C3%ADndice-de-energ%C3%ADa-renovable-y-derechos-humanos/>
- ²⁹ A.L. Beringer. (2020). *Environmental and Climate Justice*. FIAN International. Consultado el 24 de octubre de 2022 en https://www.fian.org/files/files/Andrea_20201211_Papers_5_Climate_v2.pdf

- ³⁰ Véase, por ejemplo: I. Preston, N. Banks, K. Hargreaves, A. Kazmierczak, K. Lucas, R. Mayne, C. Downing, y R. Street. (2014). *Climate Change and Social Justice: An Evidence Review*. Joseph Rowntree Foundation. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.jrf.org.uk/report/climate-change-and-social-justice-evidence-review>
- ³¹ Véase: (a) K. O'Dell, S. Peters, y K. Wharton. (2015). *Women, Energy, and Economic Empowerment: Applying a Gender Lens to Amplify the Impact of Energy Access*. Deloitte. Consultado el 24 de octubre de 2022 en https://www2.deloitte.com/content/dam/insights/us/articles/women-empowerment-energy-access/DUP_950-Women-Energy-and-Economic-Empowerment_MASTER1.pdf; y (b) S. Dutta, A. Kooijman, y E. Cecelski. (2017). *Energy Access and Gender: Getting the Right Balance*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://documents1.worldbank.org/curated/en/463071494925985630/pdf/115066-BRI-P148200-PUBLIC-FINALSEARSGenderweb.pdf>
- ³² Oxfam Internacional. (2017). *Position Paper on Gender Justice and the Extractive Industries*, <https://policy-practice.oxfam.org/resources/position-paper-on-gender-justice-and-the-extractive-industries-620766/>.
- ³³ Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA). (2019). *Renewable Energy: A Gender Perspective*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en https://irena.org/-/media/Files/IRENA/Agency/Publication/2019/Jan/IRENA_Gender_perspective_2019.pdf. Véase también: Agencia Internacional de la Energía (AIE). [s. f.]. *Energy and Gender: A Critical Issue in Energy Sector Employment and Energy Access*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.iea.org/topics/energy-and-gender>
- ³⁴ O. Abimbola, J.K. Aikins, T. Makhesi-Wilkinson, y E. Roberts. (2021). *Racism and Climate (In)justice: How Racism and Colonialism shape the Climate Crisis and Climate Action*. Henrich Boll Stiftung. Consultado el 25 de octubre de 2022 en <https://us.boell.org/en/2021/03/19/racism-and-climate-injustice-0>
- ³⁵ <https://www.climatepolicylab.org/communityvoices/2022/6/16/queering-environmentalism>.
- ³⁶ B. Sovacool, D. Hess, R. Cantoni, D. Lee, C. Brisbois, H. Walnum, R. Dale, B. Ryegg, M. Korsnes, A. Goswami, S. Kedia, y S. Goel. (2022). *Conflicted Transitions: Exploring the Actors, Tactics and Opposition Against Energy Infrastructure*. *Global Environmental Change*, 73, 102473.
- ³⁷ En 2022, las protestas y el descontento de las comunidades cercanas a la mina de cobre de Las Bambas, en Perú, han conseguido paralizar esta colosal explotación minera. En Chile, el Gobierno ha decidido rechazar un permiso de expansión crucial para la mina de cobre de Los Bronces, de Anglo American, al parecer debido en parte a posibles problemas de salud pública. Y en Serbia, el Gobierno cesó el proyecto de litio de la multinacional Rio Tinto en el río Jadar tras una feroz oposición de la comunidad. Véase: M. Clements y J. Kibugu. (2022). *Clean Energy is Imperative to Arrest Catastrophe*. Business Day. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.businesslive.co.za/bd/opinion/2022-05-08-clean-energy-is-imperative-to-arrest-catastrophe>
- ³⁸ Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (BHRRC). (06 de agosto de 2021). *Injusticia energética en América Latina*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.business-humanrights.org/es/de-nosotros/informes/injusticia-energ%C3%A9tica-en-am%C3%A9rica-latina/>
- ³⁹ Por ejemplo, un tribunal sudafricano ha prohibido la explotación petrolífera en alta mar por parte de Shell, ya que no se consultó debidamente a las comunidades costeras antes de conceder la licencia. Véase: Offshore Technology. (02 de septiembre de 2022). *South African Court Prohibits Offshore Exploration by Shell*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.offshore-technology.com/news/south-african-exploration-shell>
- ⁴⁰ S. Stapczynski, A. Shiryayevskaya, y F. Mangi. (19 de agosto de 2022). *Rich Countries Gobble Up Fuel while Poorer Nations Stuck with Brewing Unrest*. *Buenos Aires Times*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.batimes.com.ar/news/world/rich-countries-gobble-up-fuel-while-poorer-nations-stuck-with-brewing-unrest.phtml>
- ⁴¹ F. Harvey. (01 de agosto de 2022). *African Nations Expected to Make Case for Big Rise in Fossil Fuel Output*. *The Guardian*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.theguardian.com/world/2022/aug/01/african-nations-set-to-make-the-case-for-big-rise-in-fossil-fuel-output>
- ⁴² Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2011). *Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/guidingprinciplesbusinesshr_sp.pdf
- ⁴³ Naciones Unidas. (2015). *Acuerdo de París*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf
- ⁴⁴ OIT. (2016). *Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en https://www.ilo.org/global/topics/green-jobs/publications/WCMS_432865/lang--es/index.htm

- ⁴⁵ https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/wp-content/uploads/sites/19/2018/11/UNDRIP_S_web.pdf
- ⁴⁶ Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre los Compromisos de Cero Emisiones Netas de las Entidades No Estatales. (2022). *Integrity Matters: Net zero commitments by businesses, financial institutions, cities and regions*. ONU. Consultado el 18 de noviembre de 2022 en https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/high-level_expert_group_n7b.pdf
- ⁴⁷ Véase, por ejemplo, esta revisión académica de las fuentes documentales sobre justicia climática internacional: Preston I., Banks N., Hargreaves, K., Kazmierczak A., Lucas K., Mayne R., Downing C., y Street R. (2014). *Climate Change and Social Justice: An Evidence Review*, Joseph Rowntree Foundation. Disponible en: <https://www.irf.org.uk/report/climate-change-and-social-justice-evidence-review>
- ⁴⁸ B. Sovacool, M. Burke, L. Baker, C.K. Kotikalapudi, y H. Wlokas. (2017). *New Frontiers and Conceptual Frameworks for Energy Justice*. *Energy Policy*, 105, 677–91.
- ⁴⁹ Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (BHRRC). (06 de agosto de 2021). *(In)justicia energética en América Latina*.
- ⁵⁰ Estos cuatro principios excluyen otras formas de justicia por razones de priorización y alcance, entre ellas: la justicia restaurativa, que busca reparar el daño ofreciendo a quienes lo sufren y a quienes asumen la responsabilidad del mismo una oportunidad para comunicarse y abordar sus necesidades tras un delito; la eficiencia, que puede considerarse una forma de justicia ya que los costes son asumidos en última instancia por los contribuyentes o los consumidores, pero únicamente si no va en contra de los principios anteriores; y la justicia redistributiva y retributiva, que impone sanciones u otras medidas punitivas por daños o injusticias pasadas.
- ⁵¹ Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). (2022). *Climate Change 2022*.
- ⁵² F. Geels. (2005). *Technological Transitions and System Innovations: A Co-evolutionary and Socio-technical Analysis*. Cheltenham: Edward Elgar; F. Geels, B. Sovacool, T. Schwanen, y S. Sorrell. (2017). *The Socio-technical Dynamics of Low-carbon Transitions*, *Joule*, 1(3), 463–79; McKinsey and Company. (2022). *The Net-zero Transition: What it Would Cost, What it Could Bring*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.mckinsey.com/business-functions/sustainability/our-insights/the-net-zero-transition-what-it-would-cost-what-it-could-bring>
- ⁵³ McKinsey and Company. (2022). *The Net-zero Transition: What it Would Cost, What it Could Bring* (ibid).
- ⁵⁴ Algunos expertos también creen que la captura y el almacenamiento de carbono serán necesarios para alcanzar los niveles requeridos de reducción de emisiones en el plazo de tiempo restante. Véase: Agencia Internacional de la Energía (AIE). (2021). *Net Zero by 2050: A Roadmap for the Global Energy Sector*.
- ⁵⁵ Véase, por ejemplo: WEDO. (s. f.). *Feminist Action Nexus for Economic and Climate Justice*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://wedo.org/what-we-do/our-programs/feminist-action-nexus-for-economic-and-climate-justice>; B. Muchhala. (2021). *A Feminist and Decolonial Global Green New Deal*. WEDO. Consultado el 24 de octubre de 2022 en https://wedo.org/wp-content/uploads/2022/04/FemEconClimate-ActionNexus_Brief_FemGND_UPDATED-4.7.22.pdf; WEDO. (2022). *Toward a Gender-Transformative Agenda for Climate and Environmental Action*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en https://wedo.org/wp-content/uploads/2022/03/WRC_CSW-key-demands_2022-1.pdf
- ⁵⁶ T. Gore. (2020). *Confronting Carbon Inequality*.
- ⁵⁷ NDC Partnership. (14 de diciembre de 2021). *SIDS Setting a High Bar: Antigua and Barbuda Submits its Ambitious NDC*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://ndcpartnership.org/news/sids-setting-high-bar-antigua-and-barbuda-submits-its-ambitious-ndc>
- Agencia Internacional de la Energía (AIE). (2021). *World Energy Investment 2021*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.iea.org/reports/world-energy-investment-2021/executive-summary>
- ⁵⁸ B. Hayward y L. Roy. (2019). *Sustainable Living: Bridging the North-South Divide in Lifestyles and Consumption Debates*. *Annual Review of Environment and Resources* 44, 157–75.
- ⁵⁹ La energía asequible y no contaminante (ODS 7) tiene efectos en cadena para otros ODS, como el fin de la pobreza (ODS 1), la salud y el bienestar (ODS 3), la reducción de las desigualdades (ODS 10) y la acción por el clima (ODS 13), entre otros.
- ⁶⁰ R. Way, M. Ives, P. Mealy, y J. Farmer. (2022). *Empirically Grounded Technology Forecasts and the Energy Transition*. *Joule* 6, 2057–82., Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.cell.com/action/showPdf?pii=S2542-4351%2822%2900410-X>
- ⁶¹ Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (BHRRC). (29 de junio de 2020). *Índice de Energía Renovable y Derechos Humanos*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.business-humanrights.org/es/de-nosotros/informes/%C3%ADndice-de-energ%C3%ADa-renovable-y-derechos-humanos/>

- ⁶² Agencia Internacional de la Energía (AIE). (2022). *The Role of Critical Minerals in Clean Energy Transitions*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://iea.blob.core.windows.net/assets/ffd2a83b-8c30-4e9d-980a-52b6d9a86fdc/TheRoleofCriticalMineralsinCleanEnergyTransitions.pdf>
- ⁶³ Véase, por ejemplo: Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (BHRR). (s. f.). *Principio retores de las Naciones Unidas*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.business-humanrights.org/es/temas-centrales/principios-retores-sobre-empresas-y-derechos-humanos/>
- ⁶⁴ Véase, por ejemplo: Oxfam International. (2017). *Position Paper on Gender Justice and the Extractive Industries*.
- ⁶⁵ B. Sovacool et al. (2022). *Conflicted Transitions*.
- ⁶⁶ Zimbabwe Environmental Law Association. (2022). *13th Alternative Mining INDABA 4-11 May 2022 Communique: A Just Energy Transition for Sustainable Mining Communities in an Era of the Climate Crisis*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <http://zela.org/13th-alternative-mining-indaba-4th-11th-may-2022-communicue>
- ⁶⁷ Véase, por ejemplo: J. Morrissey. (2017). *The Energy Challenge in Sub-Saharan Africa: A Guide for Advocates and Policy Makers*. Boston, MA: Oxfam América.
- ⁶⁸ Instituto de Recursos Mundiales (WRI). (s. f.). *Forests and Landscapes in Indonesia*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.wri.org/initiatives/forests-and-landscapes-indonesia>
- ⁶⁹ PNUD Bangladesh. (2022). *Nationally Determined Contributions (NDCs) 2021, Bangladesh*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.undp.org/bangladesh/publications/nationally-determined-contributions-2021-bangladesh>
- ⁷⁰ V. Songwe, N. Stern y A. Bhattacharya. (2022). *Finance for climate action: Scaling up investment for climate and development*. Londres: Instituto de Investigación Grantham sobre Cambio Climático y Medio Ambiente, Escuela de Economía y Ciencia Política de Londres. Consultado el 9 de octubre de 2022 en <https://www.lse.ac.uk/granthaminstitute/wp-content/uploads/2022/11/IHLEG-Report-Finance-for-Climate-Action.pdf>
- CMNUCC (s. f.)⁷¹ *NDC Registry*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://unfccc.int/NDCREG>
- ⁷² Agencia Internacional de la Energía (AIE), World Energy Outlook. (2022). Consultado el 9 de noviembre de 2022 en <https://www.iea.org/reports/world-energy-outlook-2022/executive-summary?language=es>
- ⁷³ Agencia Internacional de la Energía (AIE). (2021). *World Energy Investment 2021*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.iea.org/reports/world-energy-investment-2021/executive-summary>
- ⁷⁴ Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA) y Banco Africano de Desarrollo (AfDB). (2022). *Análisis del mercado de energías renovables: África y sus regiones*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.irena.org/publications/2022/Jan/Renewable-Energy-Market-Analysis-ES>
- ⁷⁵ Oxfam. (20 de septiembre de 2021). *Poorer Nations Expected to Face Up to £55 Billion Shortfall in Climate Finance: Oxfam*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.oxfam.org/en/press-releases/poorer-nations-expected-face-75-billion-six-year-shortfall-climate-finance-oxfam>
- ⁷⁶ La Casa Blanca. (22 de abril de 2021). *Executive Summary: US International Climate Finance Plan*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.whitehouse.gov/briefing-room/statements-releases/2021/04/22/executive-summary-u-s-international-climate-finance-plan> Estados Unidos se comprometió a aportar 11 400 millones de dólares anuales para 2024, pero en 2022 esta cantidad apenas alcanzaba los 1000 millones, lo que pone en duda su capacidad para cumplir el compromiso. Recientemente ha introducido la Ley de Reducción de la Inflación, el mayor texto de ley sobre el clima, que reducirá sus emisiones en un 40 % para 2030, lo que sitúa al país más cerca del objetivo de reducción del 50 %. Véase: La Casa Blanca. (23 de agosto de 2022). *New OMB Analysis: The Inflation Reduction Act Will Significantly Cut the Social Costs of Climate Change*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.whitehouse.gov/omb/briefing-room/2022/08/23/new-omb-analysis-the-inflation-reduction-act-will-significantly-cut-the-social-costs-of-climate-change/#:~:text=Because%20of%20the%20inflation%20reduction,by%20no%20later%20than%202050>
- ⁷⁷ Comisión Europea. (02 de noviembre de 2021). *European Commission, France, Germany, UK, US, and EU Launch Ground-breaking International Just Energy Transition Partnership with South Africa*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/IP_21_5768
- ⁷⁸ Banco Africano de Desarrollo (AfDB) (05 de mayo de 2022). *Africa Fully Committed to Harnessing its Clean Energy Potential with the African Development Bank*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.afdb.org/en/news-and-events/africa-fully-committed-harnessing-its-clean-energy-potential-african-development-bank-51359>
- ⁷⁹ Banco Africano de Desarrollo (AfDB) (28 de marzo de 2022). *South Africa's Energy Transition Needs Full Financial Support, says African Development Bank Group President*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.afdb.org/en/news-and-events/press-releases/south-africas-energy-transition-needs-full-financial-support-says-african-development-bank-group-president-50667>

- ⁸⁰ Debt Justice, Cancel the Debt for Climate Justice, consultado el 9 de noviembre de 2022 en <https://debtjustice.org.uk/campaigns/no-more-climate-debt>
- ⁸¹ Véase Recourse. (18 de julio de 2022). *Recourse Calls on AIB to Raise Ambition in its Revised Energy Sector Strategy*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.re-course.org/news/recourse-calls-on-aiib-to-raise-ambition-in-its-revised-energy-sector-strategy> (que muestra que el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura gasta en energías fósiles el doble que en renovables); y también Brettonwoods Project. (13 de julio de 2021). *El nuevo Plan de Acción del Banco Mundial sobre Cambio Climático no cumple con la tan necesaria agenda transformadora*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.brettonwoodsproject.org/es/2021/09/el-nuevo-plan-de-accion-del-banco-mundial-sobre-cambio-climatico-no-cumple-con-la-tan-necesaria-agenda-transformadora/>
- ⁸² S. Mattar, S. Kansuk, y T. Jafry. (09 de mayo de 2019). *Global Climate Finance is Still not Reaching Those who Need it Most. The Conversation*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://theconversation.com/global-climate-finance-is-still-not-reaching-those-who-need-it-most-115268>
- ⁸³ Existen también ejemplos en los que la financiación de la transición energética puede dilatar el proceso, en lugar de acelerarlo, en los países dependientes del carbón, como es el caso de las carteras del Banco Africano de Desarrollo y del Banco Asiático de Desarrollo mencionadas anteriormente. Por ejemplo, durante la COP26, el Banco Asiático de Desarrollo anunció su reciente colaboración con el Mecanismo de Transición Energética (ETM) de Filipinas e Indonesia para ayudar a acelerar la transición hacia fuentes de energía limpia en el Sudeste Asiático, con un compromiso por parte de Japón de 25 millones de dólares como financiación inicial. El Mecanismo de Transición Energética es un enfoque basado en una combinación de recursos financieros que pretende acabar con las centrales eléctricas de carbón privadas a un ritmo acelerado y sustituirlas por energías no contaminantes. Las organizaciones de la sociedad civil de ambos países dieron la voz de alarma al respecto, señalando que el mecanismo tendrá un papel reprobable al garantizar el pago por la retirada del carbón en lugar de hacer pagar a las empresas mineras. Véase: NGO Forum on ADB. (01 de noviembre de 2021). *Towards a Swift and Just End to Coal*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.forum-adb.org/post/towards-a-swift-and-just-end-to-coal>
- ⁸⁴ V. Songwe, N. Stern y A. Bhattacharya. (2022). *Finance for climate action: Scaling up investment for climate and development*. Londres: Instituto de Investigación Grantham sobre Cambio Climático y Medio Ambiente, Escuela de Economía y Ciencia Política de Londres. Consultado el 9 de octubre de 2022 en <https://www.lse.ac.uk/granthaminstitute/wp-content/uploads/2022/11/IHLEG-Report-Finance-for-Climate-Action.pdf>
- ⁸⁵ H. Ushie. Apuntes personales del curso de finanzas sostenibles, Universidad de Oxford, julio/agosto de 2022.
- ⁸⁶ Recourse. (14 de octubre de 2021). *Ensuring Green Equity Means Equity for People and Planet*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.re-course.org/news/ensuring-green-equity-means-equity-for-people-and-planet>
- ⁸⁷ OCDE. (29 de agosto de 2022). *Support for Fossil Fuels Almost Doubled in 2021, Slowing Progress Toward International Climate Goals, According to New Analysis from OECD and IEA*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.oecd.org/newsroom/support-for-fossil-fuels-almost-doubled-in-2021-slowing-progress-toward-international-climate-goals-according-to-new-analysis-from-oecd-and-iea.htm>. Según el FMI, las subvenciones a los combustibles fósiles ascendieron a 5,9 billones de dólares, es decir, el 6,8 % del PIB en 2020, y se espera que aumenten hasta el 7,4 % del PIB para 2025. Solo el 8 % de las subvenciones de 2020 corresponde a una rebaja de los costes de suministro (subvenciones explícitas), mientras que el 92 % deriva de la reducción de los costes medioambientales y de impuestos al consumo no percibidos (subvenciones implícitas). Véase: FMI. (s. f.). *Climate Change: Fossil Fuel Subsidies*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.imf.org/en/Topics/climate-change/energy-subsidies>
- ⁸⁸ Way et al. (2022). *Empirically Grounded Technology Forecasts*.
- ⁸⁹ Banco Asiático de Desarrollo (ADB). (2018). *The Philippines: Energy Sector Assessment, Strategy, and Road Map*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <http://dx.doi.org/10.22617/TCS189616>
- ⁹⁰ Way et al. (2022). *Empirically Grounded Technology Forecasts*.
- ⁹¹ La AIE define el acceso a la energía como "un hogar que tiene un acceso fiable y asequible a medios para cocinar no contaminantes y a la electricidad, suficiente para suministrar inicialmente un paquete básico de servicios energéticos y, con el paso del tiempo, un nivel creciente de electricidad hasta alcanzar la media regional". Véase: Agencia Internacional de la Energía (AIE). (13 de octubre de 2020). *Defining Energy Access: 2020 Methodology*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.iea.org/articles/defining-energy-access-2020-methodology>. Este es el significado que se utiliza en este informe, a falta de una definición oficial por parte de Oxfam, si bien existen varias definiciones para los conceptos de acceso a la energía y pobreza energética, como señala Oxfam en Morrissey. (2017). *The Energy Challenge in Sub-Saharan Africa*.

- ⁹² H. Khan, F. Khan, y R. Mostafa. (2012). *Solar PV as an Effective Alternative to Oil Based Lamp in Rural Bangladesh*. Ponencia presentada en la segunda conferencia internacional Developments in Renewable Energy Technology (ICDRET). Consultado el 24 de octubre de 2022 en https://www.researchgate.net/publication/261122912_Solar_PV_as_an_effective_alternative_to_oil_based_lamp_in_the_rural_Bangladesh
- ⁹³ Banco Mundial. (05 de febrero de 2021). *Nigeria to Improve Electricity Access and Services to Citizens*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.worldbank.org/en/news/press-release/2021/02/05/nigeria-to-improve-electricity-access-and-services-to-citizens>
- ⁹⁴ E. Ariffin. (24 de junio de 2018). *Achieving Universal Electricity Access in Cambodia*. *The Asean Post*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://theaseanpost.com/article/achieving-universal-electricity-access-cambodia-1>
- ⁹⁵ Agencia Internacional de la Energía (AIE). (2021). *Indonesia Energy Profile, 1 February 2021*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.iea.org/countries/indonesia>
- ⁹⁶ M.T. Sambodo y R. Novandra. (2019). *The State of Energy Poverty in Indonesia and its Impact on Welfare*. *Energy Policy*, 132, 113–21.
- ⁹⁷ Sustainable Energy for All. (s. f.). *Zimbabwe at a Glance*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.se4all-africa.org/seforall-in-africa/country-data/zimbabwe>
- ⁹⁸ I. Gerretsen. (03 de mayo de 2018). *Oil-rich Nigeria Turns to Renewable Energy as Population Booms*. Reuters. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.reuters.com/article/us-nigeria-britain-renewables-analysis-idUSKBN1419F>
- ⁹⁹ T. Hamed, H. Flamm, y M.M. Azraq. (2012). *Renewable Energy in the Palestinian Territories: Opportunities and Challenges*. *Renewable and Sustainable Energy Reviews*, 16(1), 1082–8.
- ¹⁰⁰ US Energy Information Administration. (2019). *Lebanon: Energy Sector Highlights*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.eia.gov/international/overview/country/LBN>
- ¹⁰¹ D. Timmons, J. Harris, y B. Roach. (2014). *The Economics of Renewable Energy*. Global Development and Environment Institute – Tufts University, Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.bu.edu/eci/files/2019/06/RenewableEnergyEcon.pdf>
- ¹⁰² Climate Action Tracker. (2021). *Indonesia Country Summary*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://climateactiontracker.org/countries/indonesia>
- ¹⁰³ <https://peopleandnature.wordpress.com/2022/08/24/stop-fossil-fuel-projects-african-civil-society-groups-demand/>
- ¹⁰⁴ Gürsan C. y de Gooyert V. (2021). *The systemic impact of a transition fuel: Does natural gas help or hinder the energy transition?* *Renewable and Sustainable Energy Reviews*, Volumen 138, marzo de 2021, 110552, <https://doi.org/10.1016/j.rser.2020.110552>
- ¹⁰⁵ Agencia Internacional de la Energía (AIE). (2021). *The Role of Critical Minerals in Clean Energy Transitions*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://iea.blob.core.windows.net/assets/ffd2a83b-8c30-4e9d-980a-52b6d9a86fdc/TheRoleofCriticalMineralsinCleanEnergyTransitions.pdf>
- ¹⁰⁶ K. Hund, D. La Porta, T. Fabregas, T. Laing y J. Drexhage. (2020). *Minerals for Climate Action: The Mineral Intensity of the Clean Energy Transition*. Banco Mundial. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://pubdocs.worldbank.org/en/961711588875536384/Minerals-for-Climate-Action-The-Mineral-Intensity-of-the-Clean-Energy-Transition.pdf>
- ¹⁰⁷ ActionAid. (16 de junio de 2021). *ActionAid Warns the Green Energy Transition Could Fuel Human Rights Abuses*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://actionaid.org/news/2021/actionaid-warns-green-energy-transition-could-fuel-human-rights-abuses>
- ¹⁰⁸ Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (BHRRC). (2022). *Transition Minerals Tracker: 2021 Analysis*. Consultado el 25 de octubre de 2022 en https://media.business-humanrights.org/media/documents/Transition_Minerals_Tracker_Global_analysis.pdf
- ¹⁰⁹ OIT (2016). *Directrices de política para una transición justa*.
- ¹¹⁰ L. Delina. (s. f.). *Concept Note for Oxfam Philippines: Building and Influencing Just Energy Transition Constituencies in the Philippines*. Informe interno no publicado.
- ¹¹¹ Véase, por ejemplo: I. Preston et al. (2014). *Climate Change and Social Justice*.
- ¹¹² Esto también está en consonancia con el "principio de no causar daño", por el que un Estado tiene la obligación de evitar, reducir y controlar el riesgo de daños medioambientales a otros Estados.
- ¹¹³ Enciclopedia de Filosofía de Stanford. (2019). *Recognition*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://plato.stanford.edu/entries/recognition>
- ¹¹⁴ M. Pastor, J. Sadd, y J. Hipp. (2001). *Which Came First? Toxic Facilities, Minority Move-in, and Environmental Justice*. *Journal of Urban Affairs*, 23(1), 1–21.

- ¹¹⁵ Open Development Cambodia. (02 de septiembre de 2015). *Hydropower Dams*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://opendevelopmentcambodia.net/topics/hydropower-dams/#:~:text=This%20report%20identified%2060%20possible,southwest%20outside%20the%20Mekong%20basin>
- ¹¹⁶ The Asean Post. (17 de diciembre de 2019). *Cambodia Looks to Hydropower, But...* Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://theaseanpost.com/article/cambodia-looks-hydropower>
- ¹¹⁷ H. Todd y C. Zografos. (2005). *Justice for the Environment: Developing an Indicator of Environmental Justice for Scotland*. *Environmental Values*, 14(4), 483–501.
- ¹¹⁸ A. Davies. (2006). *Environmental Justice as Subtext or Omission: Examining Discourses of Anti-incineration Campaigns in Ireland*. *Geoforum*, 37, 708–24.
- ¹¹⁹ Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (BHRRC). (01 de septiembre de 2020). *Defending Human Rights Strengthens Democracy and Should Not be Criminalized*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.business-humanrights.org/en/latest-news/quatemala-comunidades-ind%C3%ADgenas-xinkas-rechazan-la-impunidad-en-casos-de-ataques-en-su-contra/mexico-ngos-that-oppose-the-mayan-train-reject-president-s-attempts-to-discredit-their-work-by-publicly-questioning-their-funding-sources>
- ¹²⁰ IWGIA. (10 de noviembre de 2021). *The cost of ignoring human rights and Indigenous Peoples*. <https://www.iwgia.org/en/news/4562-the-cost-of-ignoring-human-rights-and-indigenous-peoples.html>
- ¹²¹ Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA). (11 de febrero de 2020). *Energías renovables en Colombia: no todo lo que brilla es oro*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.iwgia.org/es/noticias/3981-energ%C3%ADas-renovables-en-colombia-no-todo-lo-que-brilla-es-oro.html>
- ¹²² A. Genus y M. Iskandarova. (2017). *Responsible Innovation: Its Institutionalization and a Critique*. *Technological Forecasting and Social Change*, 128, 1–9.
- ¹²³ Los cobeneficios son todos los beneficios sociales, económicos o medioambientales adicionales derivados de las políticas y programas para la reducción de emisiones de carbono, más allá de los resultantes de la propia mitigación del cambio climático.
- ¹²⁴ M. Karlsson, E. Alfredsson, y N. Westling. (2020). *Climate Policy Co-benefits: A Review*. *Climate Policy*, 20(3), 292–316.
- ¹²⁵ P. Drahos y C. Downie. (2017). *Regulatory Unilateralism: Arguments for Going it Alone on Climate Change*. *Global Policy*, 8(1), 32–40.
- ¹²⁶ Karlsson et al. (2020). *Climate Policy Co-benefits*.
- ¹²⁷ Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). (2007). *Climate Change 2007*.
- ¹²⁸ N. Stern. (2014). *The Stern Review: The Economics of Climate Change*. Cambridge: Cambridge University Press.
- ¹²⁹ Way et al. (2022). *Empirically Grounded Technology Forecasts*.
- ¹³⁰ B. O’Callaghan, N. Yau, y C. Hepburn. (2022). How Stimulating Is a Green Stimulus? The Economic Attributes of Green Fiscal Spending. Annual review of Environment and Resources, Vol. 27:697–723.
- ¹³¹ Global Commission of the Economy and Climate. (2018). *Unlocking the Inclusive Growth Story of the 21st Century: Accelerating Climate Action in Urgent Times*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <http://newclimateeconomy.report/2018>
- ¹³² *Ibíd.*
- ¹³³ Agencia Internacional de la Energía (AIE). (2018). *World Energy Outlook 2017*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en https://iea.blob.core.windows.net/assets/4a50d774-5e8c-457e-bcc9-513357f9b2fb/World_Energy_Outlook_2017.pdf
- ¹³⁴ Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA) y OIT. (2021). *Renewable Energy and Jobs – Annual Review 2021*. Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA). Consultado el 24 de octubre de 2022 en https://www.irena.org/-/media/Files/IRENA/Agency/Publication/2021/Oct/IRENA_RE_Jobs_2021.pdf; Saulon V., *Renewable energy could cut electricity rates by 30% – report*, Business World, 19 September 2019, Consultadao el 24 de octubre de 2022 en <https://www.bworldonline.com/editors-picks/2019/09/19/254263/renewable-energy-could-cut-electricity-rates-by-30-report/#:~:text=HEAVY%20RELIANCE%20on%20imported%20fossil,of%20a%20global%20research%20institute>
- ¹³⁵ D. Rivera. (01 de noviembre de 2021). *Philippines Sees Increase in Employment in RE Sector*. *The Philippine Star*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.philstar.com/business/2021/11/01/2138055/philippines-sees-increase-employment-re-sector>
- ¹³⁶ D.R. Esti. (15 de noviembre de 2021). *Commentary: The More Ambitious Climate Action the Better for Indonesia’s Economy*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en

- <https://newclimateeconomy.net/content/commentary-more-ambitious-climate-action-better-indonesias-economy>
- ¹³⁷ Véase, por ejemplo: Agencia Internacional de la Energía (AIE). (2014). *Capturing the Multiple Benefits of Energy Efficiency*. Consultado el 25 de octubre de 2022 en https://iea.blob.core.windows.net/assets/28f84ed8-4101-4e95-ae51-9536b6436f14/Multiple_Benefits_of_Energy_Efficiency-148x199.pdf
- ¹³⁸ J.L. Gloor, E. Bajet Mestre, C. Post, y W. Ruigrok. (26 de julio de 2022). *No podemos luchar contra el cambio climático sin luchar por la equidad de género*. *Harvard Business Review*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://hbr.org/2022/07/we-cant-fight-climate-change-without-fighting-for-gender-equity?language=es>
- ¹³⁹ P. Burkhardt. (25 de octubre de 2021). *South Africa's Eskom, Coal Suppliers to Collaborate on Renewables*. Bloomberg. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.bloomberg.com/news/articles/2021-10-25/s-africa-s-eskom-coal-suppliers-to-collaborate-on-renewables>
- ¹⁴⁰ M. Cousins, Mills, R. Wildman, T. (2020). *The Water Outcomes Finance Facility: An Outcomes-Based approach to addressing the Human Impact of Climate Change in Kenya*. Oxfam y Social Finance. <https://www.socialfinance.org.uk/insights/an-outcomes-sased-approach-to-addressing-the-human-impact-of-climate-change-in-kenya>
- ¹⁴¹ Oxfam en Camboya. (s.f.) *Fisher Folks Making Circular Economy Work For The Western Tonle Sap Lake (FOSTER)*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://cambodia.oxfam.org/what-we-do-inclusive-green-economy-and-finance/fisher-folks-making-circular-economy-work-western>
- ¹⁴² Green Livelihoods Alliance y Fair Green and Global Alliance. (2020). *A Just Energy Transition for Africa? Mapping the Impacts of ECAs Active in the Energy Sector in Ghana, Nigeria, Togo and Uganda*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en https://www.bothends.org/uploaded_files/document/A_Just_Energy_Transition_for_Africa_November_2020.pdf
- ¹⁴³ A. Soukhaphon, I. Baird, y Z. Hogan. (2021). *The Impacts of Hydropower Dams in the Mekong River Basin: A Review*. *Water*, 13(3), 265. Consultado el 25 de octubre de 2022 en <https://doi.org/10.3390/w13030265>
- ¹⁴⁴ Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (BHRRC). (29 de junio de 2020). *Índice de Energía Renovable y Derechos Humanos*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.business-humanrights.org/es/de-nosotros/informes/%C3%ADndice-de-energ%C3%ADa-renovable-y-derechos-humanos/>
- ¹⁴⁵ L. Cozzi y B. Motherway. (06 de julio de 2021). *The Importance of Focusing on Jobs and Fairness in Clean Energy Transitions*. Agencia Internacional de la Energía (AIE). Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.iea.org/commentaries/the-importance-of-focusing-on-jobs-and-fairness-in-clean-energy-transitions>
- ¹⁴⁶ IndustriALL Global Union. (04 de agosto de 2022). *Los sindicatos quieren un diálogo social sobre la Transición Justa para los trabajadores*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.industriall-union.org/es/los-sindicatos-quieren-un-dialogo-social-sobre-la-transicion-justa-para-los-trabajadores>
- ¹⁴⁷ *Ibíd.*
- ¹⁴⁸ *Ibíd.*
- ¹⁴⁹ Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (BHRRC) (2022). *Transition Minerals Tracker: 2021 Analysis*.
- ¹⁵⁰ G. Byarugaba. (2022). *Natural Resources, Energy and Climate Justice(s): What are the Contestations?* Presentación interna de Oxfam.
- ¹⁵¹ F. Harvey. (01 de agosto de 2022). *African Nations Expected to Make Case for Big Rise in Fossil Fuel Output*. *The Guardian*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.theguardian.com/world/2022/aug/01/african-nations-set-to-make-the-case-for-big-rise-in-fossil-fuel-output>
- ¹⁵² Instituto de Recursos Mundiales (WRI). (23 de diciembre de 2021). *South Africa: Strong Foundations for a Just Transition*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.wri.org/update/south-africa-strong-foundations-just-transition>
- ¹⁵³ A. Johnston. (2021). *Breaking Through Red Lines: Ways Forward for Loss and Damage Finance in the Pacific*. Oxfam Nueva Zelanda y Oxfam Australia. Consultado el 25 de octubre de 2022 en <https://www.oxfam.org/nz/wp-content/uploads/2021/10/Breaking-Through-Red-Lines-Oxfam-Loss-and-Damage-Report.pdf>
- ¹⁵⁴ L. Sealey-Huggins. (2017) '1.5°C to Stay Alive': *Climate Change, Imperialism, and Justice for the Caribbean*. *Third World Quarterly*, 38(110), 2444–63. Consultado el 25 de octubre de 2022 en <https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/01436597.2017.1368013>

- ¹⁵⁵ O. Kodongo. (15 de septiembre de 2022). *Kenya has breached its public debt ceiling*. University of the Witwatersrand, Johannesburg. <https://www.wits.ac.za/news/latest-news/opinion/2022/2022-09/kenya-has-breached-its-public-debt-ceiling.html#:~:text=The%20national%20Treasury%20estimates%20the,almost%2054%25%20of%20dome stic%20revenues>
- ¹⁵⁶ Para un análisis más amplio de las distorsiones históricas en el ámbito del comercio internacional, véase: Oxfam Internacional. (2002). *Rigged Rules and Double Standards: Trade, Globalization, and the Fight Against Poverty*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://oxfamlibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/112391/cr-rigged-rules-double-standards-010502-en.pdf?sequence=18>
- ¹⁵⁷ J. Hickel, C. Dorninger, H. Wieland, y I. Suwand. (2022). *Imperialist Appropriation in the World Economy: Drain from the Global South Through Unequal Exchange, 1990–2015*. *Global Environmental Change*, 73, 102467.
- ¹⁵⁸ Los movimientos sociales están formados por redes de personas simpatizantes que pueden no tener una estructura organizativa definida, pero que a menudo actúan en nombre de grupos política y socialmente desfavorecidos contra actores políticamente más fuertes, como los Estados y las grandes empresas. Véase: J. Smith, C. Chatfield, y R. Pagnucco. (1997). *Transnational Social Movements and Global Politics: Solidarity Beyond the State*. Syracuse: Syracuse University Press.
- ¹⁵⁹ E. Clemens. (1993). *Organizational Repertoires and Institutional Change: Women's Groups and the Transformation of US Politics, 1890–1920*. *American Journal of Sociology*, 98(4), 755–98.
- ¹⁶⁰ B.K. Sovacool. (2022). *Beyond science and technology: typologizing and harnessing social movements for transformational social change*. *Energy Research & Social Science*, Vol 94, diciembre de 2022, 102587.
- ¹⁶¹ Véanse los siguientes estudios de casos de implicación del sector privado: B. Wallace. (2021). *Bringing Clean Energy and Co-Benefits to Remote Communities in Tajikistan and Afghanistan*. Oxfam. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://policy-practice.oxfam.org/resources/bringing-clean-energy-and-co-benefits-to-remote-communities-in-tajikistan-and-a-621116>; S. Miolnova. (2021). *Reducing Energy Poverty: The Beyond the Grid Fund for Zambia*. Oxfam. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://policy-practice.oxfam.org/resources/reducing-energy-poverty-the-beyond-the-grid-fund-for-zambia-621117>
- ¹⁶² Entrevistas con los equipos de país; y Mayne y Guijt. (2020). *Inspiring Radically Better Futures*.
- ¹⁶³ I. Kaminski. (06 de mayo de 2022). *Filipino Inquiry Finds Big Polluters 'Morally and Legally Liable' for Climate Damage*. *The Guardian*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.theguardian.com/world/2022/may/06/filipino-inquiry-finds-big-polluters-morally-and-legally-liable-for-climate-damage>
- ¹⁶⁴ L. Chutel y C. Krauss. (02 de septiembre de 2022). *South African Villagers Win Suit to Halt Shell's Oil Exploration*. *The New York Times*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.nytimes.com/2022/09/02/world/africa/south-africa-shell-oil.html>
- ¹⁶⁵ Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos. (6 de febrero de 2022). *Kenya: Lamu Coal Power Plant*. <https://www.business-humanrights.org/en/latest-news/kenya-lamu-coal-power-plant/>
- ¹⁶⁶ F. Geels. (2011). *The Multi-level Perspective on Sustainability Transitions: Responses to Seven Criticisms*. *Environmental Innovations and Societal Transitions*, 1(1), 24–40.
- ¹⁶⁷ F. Geels et al. (2017). *The Socio-technical Dynamics of Low-carbon Transitions*.
- ¹⁶⁸ F. Geels, F. Kern, G. Fuchs, N. Hinderer, G. Kung, J. Mylan, M. Neukirch, y S. Wasserman. (2016). *The Enactment of Socio-technical Transition Pathways: A Reformulated Typology and a Comparative Multi-level Analysis of the German and UK Low-carbon Electricity Transitions (1990–2014)*. *Research Policy*, 45, 896–913.
- ¹⁶⁹ K. Jenkins, D. McCauley, R. Heffron, H. Stephan, y R. Rehner. (2016). *Energy Justice: A Conceptual Review*. *Energy Research and Social Science*, 11, 174–182.
- ¹⁷⁰ F. Geels y J. Schot. (2007). *Typology of Sociotechnical Transition Pathways*. *Research Policy*, 36(3), 399–417; G. Seyfang y A. Smith. (2007). *Grassroots Innovations for Sustainable Development: Towards a New Research and Policy Agenda*. *Environmental Politics*, 16(4), 584–603.
- ¹⁷¹ Véase: B. Sovacool y F. Geels. (2016). *Further Reflections on the Temporality of Energy Transitions: A Response to Critics*. *Energy Research and Social Science* 22, 232–7; F. Kern y K. Rogge. (2016). *The Pace of Governed Energy Transitions: Agency, International Dynamics and the Global Paris Agreement Accelerating Decarbonisation Processes? Energy Research and Social Science* 22, 13–17; B. Sovacool. (2016). *How Long It Will Take: Conceptualizing the Temporal Dynamics of Energy Transitions*. *Energy Research and Social Science* 13, 202–15.
- ¹⁷² J. Farla, J. Markard, R. Raven, y L. Coenen. (2012). *Sustainability Transitions in the Making: A Closer Look at Actors*. *Technological Forecasting and Social Change*, 79(6), 991–8.
- ¹⁷³ R. Kemp, J. Schot, y R. Hoogma. (1998). *Regime Shifts to Sustainability Through Processes of Niche Formation: The Approach of Strategic Niche Management*. *Technology Analysis and Strategic Management*, 10(2), 175–95.

- ¹⁷⁴ R. Mayne y I. Guijt. (2020). *Inspiring Radically Better Futures: Evidence and Hope for Impact at Scale in a Time of Crisis*. Oxfam. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://policy-practice.oxfam.org/resources/inspiring-better-futures-evidence-and-hope-for-radical-and-transformative-impac-621075>
- ¹⁷⁵ Véase el ejemplo de la ampliación horizontal y vertical de las innovaciones comunitarias con bajas emisiones de carbono en: J. Hamilton, R. Mayne, Y. Parag, y N. Bergman, N. (2015). *Scaling Up Local Carbon Action: The Role of Partnerships, Networks, and Policy*. *Carbon Management*, 5(4), 463–76.
- ¹⁷⁶ R. Mayne y I. Guijt. (2020). *Inspiring Radically Better Futures*.
- ¹⁷⁷ BHRCC. (s. f.). *Debida diligencia obligatoria en derechos humanos*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://www.business-humanrights.org/es/temas-centrales/debida-diligencia-obligatoria-en-derechos-humanos/>
- ¹⁷⁸ E. Greenspan. (24 de noviembre de 2015). *Getting to 'No' in Mining and Community Consent*. Consultado el 24 de octubre de 2022 en <https://politicsofpoverty.oxfamamerica.org/getting-to-no-in-mining-and-community-consent>
- ¹⁷⁹ Oxfam. (s. f.). *Oxfam Human Economy Policy Compendium*. Informe interno no publicado.
- ¹⁸⁰ Iniciativa Climática de Oxfam. (2021). *Climate Justice Mapping of Country Operational Plans*. Informe interno no publicado.

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional compuesta por 21 afiliadas que trabajan con organizaciones socias y aliadas para apoyar a millones de personas en todo el mundo. Juntas, abordamos las desigualdades para poner fin a la pobreza y las injusticias, en el presente y a largo plazo, con el objetivo de construir un futuro basado en la igualdad. Para más información escriba a cualquiera de las organizaciones o visite la página www.oxfam.org

Oxfam Alemania (www.oxfam.de)

Oxfam Aotearoa (www.oxfam.org.nz)

Oxfam Australia (www.oxfam.org.au)

Oxfam en Bélgica (www.oxfamsol.be)

Oxfam Brasil (www.oxfam.org.br)

Oxfam Canadá (www.oxfam.ca)

Oxfam Colombia (lac.oxfam.org/countries/colombia)

Oxfam Francia (www.oxfamfrance.org)

Oxfam Alemania (www.oxfam.de)

Oxfam GB (www.oxfam.org.uk)

Oxfam Hong Kong (www.oxfam.org.hk)

Oxfam IBIS (Dinamarca) (<https://oxfamibis.dk/>)

Oxfam India (www.oxfamindia.org)

Oxfam Intermón (España) (www.oxfamintermon.org)

Oxfam Irlanda (www.oxfamireland.org)

Oxfam Italia (www.oxfamitalia.org)

Oxfam México (www.oxfammexico.org)

Oxfam Novib (Países Bajos) (www.oxfamnovib.nl)

Oxfam Quebec (www.oxfam.qc.ca)

Oxfam Sudáfrica (www.oxfam.org.za)

KEDV (www.kedv.org.tr)